PATROCINADA LA SECCION DE ASTÚRIAS,
POR EL EXCMO. SR. D. RAMON DE CAMPOAMOR

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

PATROCINADA LA SECCION DE GALICIA,
POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO ROMERO ORTIZ

TOMO III — MADRID 28 DE ENERO DE 1881 — NÚM. 3

Colaboradores literarios: Acebal (D. J.).—Alas (D. G. y D. L.).—Alvarado (D. S.).—Alvarez Amandi (D. J.).—Alvarez Bugallal. (Excmo. Sr. D. S.).—Alvarez de Castro (D. C.).—Alvarez Insua (D. W.).—Alvarez de Lorenzana (Excmo. Sr. D. J.).—Alvarez Mitjares (D. E.).—Aramburu y Zuloaga (D. F.).—Arenal (Doña C.).—Arias de Miranda (D. J.).—Armesto (D. I.).—Armiño (Doña R.).—Avendaño (D. J. y D. T.).—Aza (D. V.).—Balbin de Unquera (Ilmo. Sr. D. A.).—Barreiro (D. B.).—Barros (D. M.).—Becerra (Excmo. Sr. D. M.).—Cándamo (D. V. G.).—Cale de Quintero (Doña E.).—Calzada (D. R.).—Calzado (D. A.).—Cancio Villaamil (Excmo. Sr. D. M.).—Canella Meana (Ilmo. Sr. D. B.).—Canella y Secades (D. F.).—Caso (D. J. I.).—Castro de Murguía (Doña R.).—Caveda (Ilmo. Sr. D. J.).—Cepeda (D. F.).—Cid Osorio (D. V.).—Compañel (D. J. y D. J.).—Corral (Doña R.).—Cuervo Valdés (D. V.).—Cuesta (Ilmo. Sr. D. J. P.).—Cuesta (D. T.).—Curros Enriquez (D. M.).—Cuveiro (D. C.).—Chao (Excmo. Sr. D. E.).—Escalera (D. E. y D. R.).—Felipe del Pan (D. J.).—Feijoó (D. T.).—Fernandez y Gonzalez (D. M.).—Fernandez Alonso (D. B.).—Fernandez Ladreda (D. M.).—Florez (D. J. M.).—Fuertes Acevedo (D. M.).—García Barzanallana (Excmo. Sr. D. J.).—García Caveda (D. J.).—G. Quintero (D. L.).—García del Real (D. T.).—García Riega (D. C.).—García Rivera (D. V.).—Gonzalez Alegre (D. J.).—Gonzalez (Ilmo. D. Fr. C.).—Gonzalez Llana (Excmo. Sr. D. M. y D. F.).—Gonzalez Regueral (D. S.).—Jove y Bravo (D. R.).—Jove y Hévia (Ilmo. Sr. D. P.).—Labra (D. R.).—Lamas Carvajal (D. V.).—Laverde (D. S.).—Linares Rivas (D. A.).—Losada Astray (D. B.).—Lozano (Ilmo. Sr. D. J.).—Luanco (D. J. R.).—Machado y Alvarez (D. A.).—Martinez (D. S.).—Melendreras (D. J. R.).—Menendez de Luarca (D. A.).—Menendez Pidal (D. J.).—Menendez Rayon (D. D.).—Menendez Valdés (D. M.).—Mitjares Real (Doña E.).—Montero Aróstegui (D. J.).—Montero Rios (Excelentísimo Sr. D. E.).—Mosquera (Excmo. Sr. D. T. M. y D. A.).—Murguía (D. M.).—Muruais (D. A. y D. J.).—Ojea (D. J.).—Olloqui (D. E.).—Palacio Valdés (D. A.).—Pallares (Sr. Conde de).—Pando y Valle (D. J.).—Pardo Bazan (Doña E.).—Paz (D. J. M.).—Pedregal y Cañedo (Excmo. Sr. D. M.).—Peña Rucabado (D. M.).—Pereira (D. A.).—Perez Moris (D. J.).—Perez Varela (D. H.).—Pico de Coaña (D. J.).—Pidal y Mon (D. A.).—Pondal (D. E.).—Posada (D. J. M.).—Posada Herrera (Excmo. Sr. D. J.).—Puga (D. M. M.).—Quereizaeta (D. A.) —Quintana (D. L. N.).—Rey (D. N.).—Rodriguez Seoane (Ilmo. Sr. D. L.).—Rua Figueroa (D. M.).—Rodriguez Arango (Excmo. Sr. D. M.).—Rodriguez Mourelo (D. J.).—Rodriguez Carracido (D. J.).—Rosado (D. F.).—Sacio y Arce (D. J.).—Salgado Vazquez (D. B.).—San Julian (D. F.).—San Roman (Doña J.).—Salgado (D. A. y D. J.).—Segade Campoamor (D. R.).—Sieiro (D. J.).—Silva (Doña M.).—Somoza (D. J.).—Suarez Bravo (D. C.).—Suarez Inclan (D. E.).—Taboada (D. L.).—Taboada de la Riva (Excmo. Sr. D. M.).—Toreno (Excmo. Sr. Conde de).—Valladares (D. M.).—Valle (D. R.).—Vallin (Excmo. Sr. D. A. F.).—Vallina (D. I.).—Vazquez (D. A.).—Vazquez Queipo (Ilmo. Sr. D. V.).—Vicenti (D. A.).—Villaamil y Castro (D. J.).—Villar (D. R.).

Colaboradores artísticos: Acebal (D. R.).—Acevedo (D. J.).—Angel (D. M.).—Avendaño (D. S. y D. T.).—Avila (D. T.).—Brocos (D. I. y D. M.).—Buch (D. R.).—Carrizo (D. E.).—Carretero (D. A.).—Cuevas (D. J. y D. T.).—Escalera (D. P.).—Fierros (D. D.).—G. Sampedro (D. T.).—Guisasola (D. F.).—Grajera (D. J.).—Jaspe (D. A.).—Leon Escosura (D. I.).—Martinez (D. N.).—Melendez (D. G.).—Murguía (Señorita Doña A.).—Muro (D. E.).—San Martin (D. J.).—Suarez (D. J.).—Suarez Llanos (D. I.).—Villaamil (D. L.).

LA ILUSTRACION es campo neutral abierto á la libre manifestacion de todas las ideas, y no responde ni se hace solidaria de las opiniones de sus colaboradores. Se reserva la propiedad literaria y artística de los trabajos que publica.

SUMARIO

TEXTO: Revista decenal, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Archivo de la Inquisicion de Galicia; apuntes sobre bibliografía y lectura prohibida desde 1800 á 1819 (continuacion), por D. Bernardo Barreiro.—La plaza de Gijon, ¿se rindió á las tropas de Enrique III, ó la incendió la condesa Isabel? por D. Emilio Carrizo del Riego.—Esbozo de un retrato: La Rigada, por D. José Ojea.—El reestanco de la sal.—Conferencia del Sr. Pedregal en la Institucion libre, por D. J. M. Celleruelo.—Una reforma necesaria en instruccion pública, por D. J. A. A.—Boletin bibliográfico de la Universidad de Santiago, por D. J. de Arma-Losa.—Excmo. Sr. D. Agustin Pedrayes y Foyo, por D. Eugenio Ruidiaz y Caravia.—Mentira y verdad, episodio de nuestras discordias civiles: novela póstuma é inédita (continuacion), por D. Fernando Fulgosio.—Vías de comunicacion y obras públicas.—El monasterio de Obona.—Efemérides de Asturias y Galicia, por los señores D. F. Canella, D. B. Vigon y D. A. Vazquez.—Nuestros grabados.—Correspondencia de Villaviciosa.—Anuncios astronómicos para Galicia y Astúrias, por J. R.—Disposiciones oficiales.—Miscelaneas.—Noticias regionales.

GRABADOS: Excmo. Sr. D. Manuel de La Rigada; nació en el Ferrol en Diciembre de 1815, murió en esta corte el 4 de Diciembre de 1880.—Astúrias histórica: el monasterio de Obona; dibujo de nuestro colaborador D. Ricardo Aceval.—Bellas artes: un naufragio en las costas de Astúrias; cuadro del Sr. Monleon, premiado en la Exposicion de 1876.—Bellas artes: la vuelta del mercado; cuadro del Sr. D. Ricardo de Madrazo.—Excmo. Sr. D. Agustin Pedrayes y Foyo.

REVISTA DECENAL

La cuestion del Principado de Astúrias ha producido, como era natural, animada discusion en el Congreso de diputados; y decimos animada, porque nada puede haber más importante en una monarquía constitucional que lo que directa ó indirectamente se refiere á la sucesion de la Corona y á la naturaleza y extension del sufragio, pues sobre ambos polos gira toda la máquina de semejantes Gobiernos. En el reparto de papeles de la oposicion correspondió el referido asunto al Sr. Alonso Martinez, y sus argumentos fueron de ley, y de buena ley, *ad hominem y ad feminam*, que diremos introduciendo un nuevo término en la lógica. «Si el Principado es un mayorazgo agnaticio, decía el orador, ¿con qué derecho ha llevado el título de Príncipe de Astúrias D. Alfonso XII? Entónces el Principado de Astúrias correspondería á D. Cárlos y su rama; digo mal: entónces el Principado de Astúrias habría espirado en D. Enrique IV; entónces la Cámara de Castilla, las Córtes del reino reunidas para jurar príncipe ó princesa de Astúrias, el Consejo Real y el Consejo de Estado, que han suprimido varios títulos de príncipe, suponiendo que eran contrarios á la heráldica española y que aquí no podía haber más Principado que el de Astúrias, todo el mundo se ha equivocado.» Con tal género de argumentacion prosiguió el señor Alonso Martinez combatiendo el famoso decreto, que nuestros lectores conocen, apreciando diversas épocas de nuestra historia y explicando en cada una cómo las hembras llevaron el indicado título, no por altísimas razones de Estado, segun se ha querido suponer, sino por la misma ley de la fundacion; y añadió, por último, que en las capitulaciones de doña Berenguela, hija de D. Alfonso VIII, con Conrado, hijo del emperador de Alemania, ya se estableció la sucesion de las hembras, es decir, mucho ántes de que se promulgase la que les fué tan propicia, ley de las Partidas.

Contestó al Sr. Alonso Martinez el Sr. Danvila, como quien dice, á un Sabiniano un Proculeyano, y éste reprodujo los argumentos desarrollados en el libro del Sr. Vida, queriendo apreciar el Principado de Astúrias por leyes extranjeras, no buscando el orígen de la institucion donde todos hasta ahora le buscaban y encontraban, sino en un albalá de D. Enrique, que ya se refería á un caso particular y en que se citaba como su modelo el Delfinazgo

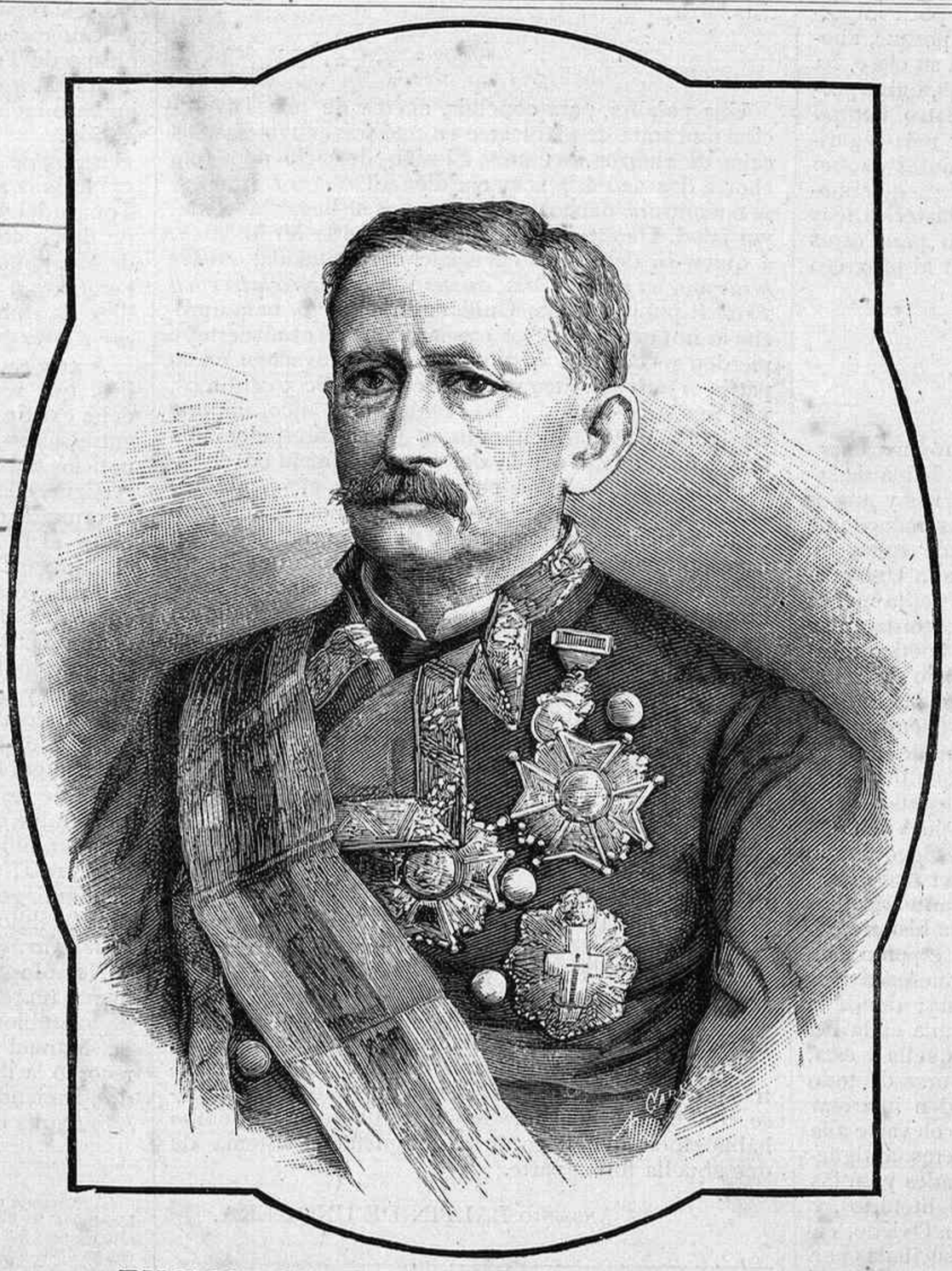

EXCMO. SR. D. MANUEL DE LA RIGADA

Nació en el Ferrol en Diciembre de 1815: † en esta corte el 4 de Diciembre de 1880.

(c) Ministerio de Cultura 2006

de Francia. Verdad es que éste en nada se parecía en su orígen al Principado de Astúrias, como que éste fué instituido por los reyes de Castilla para sus hijos, y el título de los señores de Grenoble fué una verdadera antigua soberanía, cedida á los segundos herederos de Francia por el último de sus poseedores, Humberto III. Con uno de estos títulos comenzó una dignidad nueva en Castilla; con el otro concluyó una que existía en Francia. El Principado de Astúrias fué único en Castilla y en España; el título de Delfin se llevó en Francia por los señores de Auvernia, lo mismo que por los de Viena. Creóse el Principado para terminar cuestiones de derecho á la sucesion entre casas rivales, uniéndolas por un matrimonio, guerras parecidas á las de la *Rosa blanca* y la *Rosa encarnada*, ó de York y de Lancaster, famosísimas en la historia de Inglaterra; el Delfinazgo nada de esto se propuso, ni para nada parecido á esto se consideraba necesario. El Principado de Astúrias nos recuerda el glorioso principio de nuestra nacionalidad con el nombre de una nobilísima tierra; al paso que las etimologías del nombre Delfin son todas á cual más ridículas: la de la princesa *Daufinea*, hija de Guido el Gordo; la que hace provenir este nombre de las palabras *Do Vienne* corrompidas, y de la que juzgarán los filólogos, segun la ley De Grimm, que por cierto no es de mayorazgos; y por último, la que explica la denominacion por las cualidades de amabilidad y de dulzura del animal conductor del poeta Arion por los mares, bien distintas de las que simbolizaban Castilla y Leon en los castillos y leones. Si esto no basta, diremos que al principio no fueron los primogénitos de los reyes de Francia, sino los segundogénitos, los que llevaron este nombre, cosa que nadie ha pretendido sucediese en Castilla. Datos son los indicados muy bastantes para que no se busque ni se halle el orígen del Principado en el albalá, porque no pueden diferir más de lo que difieren una y otra fundacion. Ni parece más fundado en buena crítica aducir las de los Principados de Girona y Viana para explicar el de Astúrias, porque no se trata de Cataluña, Aragon y Navarra, sino de Castilla. Los mayorazgos con soberanía de tierras y jurisdiccion parecen extraños al Sr. Danvila, y si los quiere explicar, como dijo, por el feudalismo, encontrará aquéllos muy dignos de la época feudal y de sus costumbres, y sólo por esa razon no puede negarse al Principado de Astúrias el título de mayorazgo. Pero habló un diputado monárquico, y asturiano por añadidura, y dió, segun el Sr. Alonso Martinez, poca importancia á la cuestion del Principado, tal vez porque, abolidos todos los mayorazgos, sea cualquiera su clase, ha quedado aislada dicha institucion en el país, quizá porque en las movedizas monarquías de nuestro tiempo ninguna piedra de la bóveda puede tener más seguridad que la de la clave, quizá por otras causas que no es del caso enumerar, y hé aquí el motivo de que tampoco nosotros concedamos á una cuestion histórica más espacio en nuestra Revista, necesitándolo para otros asuntos que más especialmente se refieren al progreso económico y material del país.

***

Despues de arbitrar recursos para la próxima exposicion que ha de celebrarse en Oviedo, se habla de solemnizar este acontecimiento con certámenes y juegos florales. Vemos que Astúrias no quiere ser ménos que Galicia, ni Oviedo que Pontevedra. Donde existe un centro de enseñanza tan importante como la Universidad, fundada por el arzobispo Valdés, no podía ménos de pensarse en certámenes literarios que recordasen su historia y diesen á sus tradiciones el valor poético reconocido á otras ménos importantes en el resto de la Península. Allí, donde todavía se conservan las huellas del corcel de Pelayo, en Pialla; donde se venera una de las más copiosas colecciones de reliquias de todo el mundo católico; donde se crió Bernardo, que llena con sus hazañas, predecesor del Cid, la época legendaria de la monarquía asturiana; donde ántes y despues de Gonzalo Pelaez, émulo del famoso mariscal gallego Pardo de Cela, tantos señores desafiaron el poder real detras de sus fortalezas; donde abundaron los santuarios, los monasterios *duplices* de tanta y tan variada historia, no pueden dejar de encontrarse leyendas que esperan á un cantor que las publique y embellezca, huesos áridos que aguardan para vivir la voz del profeta; donde la historia de cada familia tiene dos partes: una en la Península y otra en América, y para unir aquélla y ésta, recuerdos, esperanzas, venturas y desventuras de todo género, los acontecimientos públicos pueden interesar al efecto tanto como los familiares, y éstos elevarse á la importancia de los primeros. Las verdaderas antigüedades de Astúrias, que faltan en las ciudades y en las villas, se han refugiado en los recuerdos literarios, y pues no vemos tantas como desearíamos en Oviedo, en Cangas, en Pravia, veámoslas, al ménos, resucitadas por los escritores de leyendas y de poesías, por esa hechicera que aún puede hacer prodigios y animar cadáveres con su varita. De un extremo á otro de Europa, desde Irlanda á Grecia, desde Portugal á Rusia, la literatura popular renace, y en hermosísimos poemas y colecciones, como en otro tiempo en relicarios de oro y pedrería, se conservan sus preciosos restos. Pero al lado de una exposicion no deben cantarse las leyendas y tradiciones, con preferencia á los grandes ideales de la edad moderna; Astúrias debe dedicar en sus juegos florales una buena parte á la industria y al trabajo, que le han de dar mayor provecho, si no mayor fama, que todas las glorias antiguas. Tambien hay poesía en la nave que lleva productos y noticias de un continente al otro, y en la máquina de vapor que, ahorrándonos duras faenas, ijadea y palpita; no falta poesía en el arado; si la hubo en la espada y la vida del campo, será siempre inagotable manantial de belleza para el artista. Hubo y habrá siempre quien estime tan sorprendente para el ánimo como el más sublime poema, la fórmula del *binomio de Newton*, que desarrolla sus términos, como el poema sus cantos, y entiende que el pueblo ingles hizo bien en ponerla como epitafio en el sepulcro del matemático insigne. Las antiguas lenguas y literaturas que cantaron la agricultura y la astronomía no se hubieran desdeñado de ensalzar en el *habla de los dioses* los sorprendentes inventos de la edad moderna. Divídanse, pues, el certámen y los premios entre los cantores de lo pasado y de lo presente, y haga ver al país que si respeta sus tradiciones y se gloría con ellas, tambien estima que para su vida y desarrollo actuales necesita seguir las corrientes de la civilizacion moderna.

Nicolás Poussin ha simbolizado en una de las grandes páginas de la pintura esta union entre el culto de los recuerdos y el de las necesidades de la época en que se vive. En su cuadro de los *Pastores de Arcadia* se ve á éstos ocupados en sus trabajos perentorios y entregados á sus habituales recreos, miéntras á lo léjos se ve un sepulcro coronado de flores, donde se guardan las cenizas de sus padres. El mismo sol baña con su luz el único resto de las pasadas edades y el momento único tambien destinado para gozar de la presente; el mismo pincel los anima con su colorido mágico, y la impresion que produce en el espectador quita mucha parte de su amargura á lo pasado, y al presente mucho de su vanidad y engreimiento. Como los pastores del cuadro debemos obrar los que damos á cada período histórico lo que merece; y los que promueven certámenes literarios como el que se proyecta, para ser justos, deben inspirarse en la leccion que nos dejó el artista.

***

Una palabra, para concluir, acerca de una institucion que trata de plantearse en nuestras provincias: las cajas de ahorros escolares. El niño de siete años que ahorre dos *sous* á la semana, dice un escritor frances, se encontrará dueño de 100 francos al llegar á la mayor edad. De este dato incontestable parte M. Malarce, á quien se debe una excelente obra titulada: *Notice historique et manuel des caisses d'epargne scolaires en France*, publicada por Guillaumin en 1876, para apreciar la importancia de los capitales que de otra suerte se pierden y con tales instituciones se aprovechan en su patria (1). Se admiten proposiciones desde 5 céntimos, y el maestro, cuando se ha reunido un franco, impone esta corta cantidad en nombre de su discípulo; cuya firma, juntamente con la del maestro, figura en el documento que se expide cuando se hace el reembolso. M. de Malarce, á quien se debe en Francia el fomento de dichas cajas, puede gloriarse de haber trabajado con fruto en una de las instituciones más útiles que legará nuestro siglo á los venideros. A esta corresponde la de las cajas para los ancianos, igualmente desarrollada en Francia, que en 1855 contaban 31.007 imposiciones por un valor de 1.443.543 francos y en 1877 llegaron á reunir 426.400 de las primeras y un capital de 17.424.886 francos. El mínimum de la imposicion es en estas cajas de 5 francos, sin que pueda exceder de 4.000 cada año, ni reunir mayor suma que la precisa para producir una pension de 1.500. Los imponentes, que desde cincuenta hasta sesenta y cinco años se admiten como socios con el capital permitido, son árbitros de disfrutar una renta vitalicia, enajenando completamente la propiedad de aquél, ó de reservar para sus herederos la suma impuesta, en cuyo caso percibirán solamente los intereses. Recomendamos á las personas ilustradas de nuestras provincias el estudio de unas y otras instituciones, ahora que el espíritu de prevision se desarrolla más que nunca en ellas, y esperamos que produzcan en nuestro país los mismos ó mejores resultados que en el extranjero.

Entre las mejoras últimamente introducidas en nuestras provincias, apénas habrá una que pueda compararse con la indicada; mas hay otras de que á su tiempo hablaremos, que llegarán á completar el sistema de que aquélla forma parte.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

(1) Véase, para más pormenores, la obra de Jules Siegfried: *La Misere, son histoire, ses causes, ses remedes*, publicada en el Havre por Poinsignon en 1880.

ARCHIVO DE LA INQUISICION DE GALICIA

—

APUNTES SOBRE BIBLIOGRAFÍA Y LECTURA PROHIBIDA DESDE 1800 Á 1819

(Continuacion).

Sin detenernos en el exámen de la sumaria instruida contra D. José Jamandreu, cirujano mayor del Real Hospital de la Coruña, acusado de tener y dar libros prohibidos,—15 de Junio de 1803,—volvemos á registrar los estantes de la Sala del Consejo en demanda del legajo 190, que, segun el inventario, contiene obras inéditas de un escritor gallego. Pero inútilmente revistamos con afanosa atencion libros y papeles; el legajo 190 falta del archivo (1), y tenemos que contentarnos con la siguiente noticia, copiada del referido índice:—«1804 á 1809.—*Coleccion diplomática de varios papeles antiguos y modernos, sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica.—Idem Almacen de frutos literarios inéditos de nuestros mejores autores, por don Antonio Valladares de Sotomayor.*»

Con fecha 5 de Mayo de 1804, elévase al Consejo la sumaria en 151 fojas, contra D. José Márcos Ogando, D. José Meira y otros, vecinos de la villa de Monforte, complicados en *excesos de proposiciones, tener y leer libros prohibidos*, etc.; y en 26 de Enero de 1805 remiten los inquisidores el expediente de calificacion y censura, en 5 fojas, de la obra intitulada: *Monumenta Italo-Gallica*, escrita en *defensa de la Purísima Concepcion*, por tres autores regulares anónimos, sin que podamos por ahora suministrar otros detalles de este libro ni de sus autores, por no aparecer incluso el referido expediente. Lo mismo nos sucede con el que se formó contra don Pedro Rey Romero, conocido comerciante de libros en Santiago, á causa de un oficio presentado en el Tribunal por el canónigo y notable escritor D. Pedro Antonio Sanchez, que desempeñaba el cargo de *revisor* de esta clase de géneros, prohibidos en nuestro desdichado país.

Pasando multitud de cartas y procesos no poco interesantes á la historia gallega, hallamos un memorial y su informe sobre la licencia que suplica D. Bernardino de Temes y Prado, oficial jubilado de la secretaría Hacienda, para leer libros prohibidos, denegada por el Consejo,—6 de Julio de 1805;—y en 12 fojas consta haberse remitido, á 8 de Marzo de 1806, un expediente de calificacion contra una *Carta Pastoral* del señor obispo de Tuy, mandada examinar por decreto de la Suprema, y cuyos capítulos y cargos ignoramos, por no hallarse inclusos dichos documentos en la carta de remision.

En 25 de Junio de 1806 está fechada una sumaria en 55 fojas contra D. Tomás Togeiro, conocido por don Tomás del Val, presbítero patrimonista de Santa María de Gestoso, en el valle y lugar de Canedo, obispado de Mondoñedo, por hechos irreligiosos, supersticiosos y heréticos, á quien se le acusa de ser autor de cierto libro de 18 hojas en 4.°, mss., con el cual pretendía *buscar tesoros en el mar*.

A este sacerdote se le formó un proceso de 143 folios, que se remitió al Consejo al año siguiente, y que debe existir en este archivo, siendo muy probable que entre sus hojas se encuentre, si no el original, al ménos noticias más curiosas acerca del talisman indicado.

Sigue, con fecha 5 de Julio de 1806, el memorial y el informe favorable á permitir la lectura de libros prohibidos al P. Fr. José Ucha, maestro de estudiantes en el convento de San Francisco de Betanzos, su edad ventinueve á treinta años, de vasta literatura, etc.; y en 16 de Setiembre el expediente de 56 fojas, formado contra D. José Pereira y Lira, natural de la villa de Noya, estudiante en Santiago, delatado por proposiciones, leer y retener libros prohibidos.

Otro documento importante registraremos en estas que pudiéramos llamar efemérides del progreso gallego bajo gobiernos de pura raza castellana. Es este un papel de los inquisidores, dirigido al Consejo á 12 de Noviembre de 1806, sobre no permitir la lectura de libros prohibidos, como lo solicita, al Sr. D. José Gonzalez Varela, catedrático de filosofía en la Universidad de Santiago, pues á pretexto de sustituir al doctor Pedrosa, bibliotecario de la misma, *frecuenta la pieza donde se guardan dichos libros*.

No sólo el catedrático Gonzalez Varela fué severamente reprendido por su deseo de saber las opiniones de los sabios, sino que el inquisidor mayor de Santiago, D. Manuel Cubero, presentándose en la Universidad, recogió la llave de la biblioteca de los libros reservados, haciendo borrar la inscripcion de *Prohibitorum libraria* que estaba puesta sobre la puerta de los corre-

(1) Creemos que debió formar parte de las remesas que en mal hora se hicieron á la Biblioteca Nacional, pero desearíamos la seguridad de que este legajo y los dos tomos calificados del P. F. Francisco Santos se guardan en dicho depósito y no se han extraviado. Volvemos á lamentarnos nuevamente de la desorganizacion introducida en estos archivos secretos con la desmembracion de sus notables piezas, para cuyo exámen ya es necesario visitar á Simancas, á Madrid y á Alcalá de Henares, cuando ántes se hallaba este negociado reunido y completo en un solo departamento.

(c) Ministerio de Cultura 2006

dores altos, haciendo frente á la de la puerta principal, que decía: *Biblioteca pública.*

Esta violenta medida ocasionó una notable representacion elevada al Consejo de la Suprema por el bibliotecario D. José Francisco Pedrosa Montenegro y Aguiar, doctor en ambos derechos y catedrático de Leyes, exponiendo que aquella real Universidad tenía *licencia* de poseer libros prohibidos, y *áun de adquirirlos*, suplicando se le devuelvan las llaves, por ser inútil, de lo contrario, el cuarto reservado, y que se deje á salvo su honor como bibliotecario, pues *sabe guardar muy bien* aquel aposento, *y tiene acreditado su celo en favor de la religion*, etc. A este memorial acompaña la no ménos curiosa *Relacion de los ejercicios literarios, grados y méritos* del referido doctor Pedrosa, impresa en 8 páginas folio, de la cual hemos tomado diversos apuntes, entre ellos que fué natural de la parroquia de Santa María de Galdo, obispado de Mondoñedo, rector de Fonseca, y que en este año de 1807 tenía cuarenta y seis, habiendo nacido, por consiguiente, en el de 1762.

A 24 de Abril de 1807, nuestros inquisidores remitían al Consejo, en 5 fojas, el expediente sobre censura teológica del papel impreso en dos, tamaño de 4.º (Valladolid, imp. de Pablo Miñon), titulado: *Curioso romance, en que se da noticia de la venida del Ante-Cristo...*; y en efecto, un año después vino, afortunadamente, el Anticristo de la revolucion española, sin el cual hubiéramos continuado hasta Dios sabe cuándo en este sueño terrible de ignorancia y abatimiento.

La invasion francesa agitó los ánimos debilitados del infeliz hispano, y el humo de la pólvora desinfectó la atmósfera miserable en que vivía. Napoleon, involuntariamente, empezó la gran obra de la salvacion de Galicia. España comenzó en 1808 á redimirse, con su propia sangre, del pecado del absolutismo monárquico primero, del fanatismo religioso despues.

La Inquisicion fué suprimida de órden del rey intruso; y aunque á Galicia no alcanzaron nunca sus decrecretos, dejó de existir tambien el Tribunal de Santiago de órden de la Junta Superior de este antiguo reino, acudiendo el pueblo á quebrantar las cárceles y los instrumentos de tortura, y áun á hacer presa de las llamas aquellas temidas casas del Santo Oficio.

Empero, la valerosa legion de Palas que salió de las aulas universitarias de Compostela para oponerse á las huestes invasoras del Capitan del siglo, no llevaba por lema la libertad de la patria, no invocaba todavía, en el momento supremo del sacrificio generoso, el nombre de España ni el de Galicia, como mejor cuadraba á su gran obra patriótica; su bandera decía tan solo: PRO LIBERTATE REGIS...!

El rey volvió en 1814, y con él los inquisidores Cubero y Quijano, que se apresuraron á cerrar de nuevo las puertas de estas desventuradas regiones del Noroeste á toda innovacion y á toda idea de progreso.

BERNARDO BARREIRO.

(Se continuará.)

LA PLAZA DE GIJON,

¿SE RINDIÓ Á LAS TROPAS DE ENRIQUE III, Ó LA INCENDIÓ LA CONDESA ISABEL?

¡Cuántas veces, recostados sobre los peñascos del promontorio de Santa Catalina (1); constantemente azotado por el bravo mar de nuestra costa, la entónces jóven y entusiasta imaginacion nos llevaba á los tiempos de Enrique III, en que tanto agitó este país con sus revueltas, en su reinado y en el anterior, el conde de Gijon y de Noreña D. Alfonso Enriquez de Castilla (2)!

Figurábasenos ver la antigua Gijon, poderosa plaza fuerte, con sólo una entrada por la parte de tierra, de 150 pasos, con sus torres, su muralla, sus profundos fosos, su castillo, situado sobre altas y cortadas peñas, que la hacían inexpugnable (3).

En el llano, ocupado hoy por la poblacion moderna, las blancas tiendas del campamento del rey D. Enque III, sus hombres de armas con sus brillantes arneses, la animacion, el bullicio; los tiros con truenos (4) que lanzaban los de la plaza y tanto molestaban á los de afuera; las continuadas luchas que á la baja mar se sostenían para impedir fuesen quemadas por los sitiadores las naves que cerca de la villa estaban; las provocaciones de unos y otros; las salidas de las barreras á pelear; los jóvenes y valientes caballeros Juan de Estañiga, Rui Díaz de Mendoza, Pero Lopez de Ayala, Pero Niño y otros que se lanzaban á forzar el palenque, con gran cuidado de que sus caballos no pisasen las tablas con agudos clavos cubiertos de tierra que rodeaban la muralla (1); el dia que Pero Niño pasó el foso, llegó al palenque de la torre que llamábase de Villaviciosa, rompiendo una de las tablas, con gran aplauso y gritería de los del campo, volviendo cubierto de heridas por su atrevimiento (2).

Despues.... negras columnas de humo salen de la villa; las naves con sus bancos de remeros, listas á lanzarse al mar á la primera señal; la pérfida condesa Isabel (3), sus cabellos tendidos al viento, como una furia corre de un lado á otro, animando con voces y ademanes á sus soldados para que pronto incendien toda la poblacion; y al arder ésta como un volcan, contémplala con satánica sonrisa á bordo de las naves con su gente, partiendo á lejanas tierras. Admirados los sitiadores, lánzanse á las murallas, no encontrando enemigos que vencer, más que el fuego devorador por todas partes en la rica y populosa villa. Llenos de rabia por tanta maldad, derriban los castillos, las torres, las muralla, ciegan los fosos, el puerto, no dejando piedra sobre piedra. ¡Qué motivo para una novela! ¡Qué asuntos más expresivos para un cuadro! ¡Qué escenas para un poeta!

No son fantasías de la imaginacion. Aquel sitio testigo mudo fué de todos esos hechos hace más de cuatrocientos años. Gijon, tan floreciente hoy, ayer fué triste y abatida por las discordias patrias.

¿Cómo terminó el último sitio de Gijon?

Los historiadores antiguos y modernos no lo pintan como queda descrito. Sólo Risco, en su *España Sagrada*, de donde tomamos esas ideas, lo cuenta así, fundado en un célebre documento de que se hace mencion. Si lo dicho son ilusiones, dejémoslas, pasando al frio campo de la historia. Describiremos sucintamente el suceso y los que le precedieron, y el fundamento de Risco para no contarle como hasta ahora se hizo.

Al advenimiento al trono del rey D. Enrique III (niño de once años), por la muerte desgraciada de su padre D. Juan I, acaecida en Alcalá de Henares el 9 de Octubre de 1390, D. Alfonso, conde de Gijon y de Noreña, tio del jóven rey, desposeido de sus Estados de Astúrias por las pasadas rebeliones, se hallaba preso en el castillo de Almonacid, perteneciente al arzobispo de Toledo, y bajo su custodia.

Juntáronse Cortes en Madrid y se nombraron gobernadores del reino; entre éstos se levantaron dos partidos, capitaneados uno por el arzobispo de Toledo, don Diego Tenorio, y el otro por el de Santiago, D. Juan García Manrique. Crecía el partido del de Toledo, y envidioso su contrario, quería aumentar el suyo con alguna persona de valer: ninguno le pareció más á propósito que el inquieto conde de Gijon.

Pidió el de Toledo al Consejo de Gobierno le relevase de custodiar al conde; y despues de varios altercados convino en entregarle al Maestre de Santiago, don Lorenzo Suarez de Figueroa, que le llevó al castillo de Monreal, perteneciente á su Orden.

Celebráronse despues Cortes en Búrgos para la constitucion definitiva del Gobierno, y el arzobispo de Santiago con sus parciales pretendieron se diese libertad al conde y se le restituyesen los Estados de que fuera privado por D. Juan I, acordándolo así despues de varias discusiones.

El reino, que se hallaba muy revuelto por las ambiciones de los Grandes, vinieron á perturbarlo más y más los partidos de los gobernadores, compuestos de hombres que atendían sólo á su interes personal.

El rey, enfermo de cuerpo, pero de alma de buen temple, disgustado de las intrigas y ambiciones de sus tutores, empuñó el mando ántes de llegar á los catorce años, en la primera semana de Agosto de 1393.

Puesto en libertad el conde de Gijon, estuvo poco tiempo en la corte, y áun se le dió participacion en el gobierno; pero inquieto y ambicioso como siempre, sin que le sirviesen de escarmiento los pasados disgustos, se apoderó de Paredes de Nava, que era del conde don Pedro, por habérsela dado D. Juan I, se negó á jurar la tregua que se pactara con el rey de Portugal, que exigía esa formalidad de él y otros personajes; pasó á Astúrias, se apoderó de las rentas reales, imponiendo otras contribuciones y quitando las autoridades puestas por el rey. Se quejaron los asturianos de las injusticias y atropellos del conde, y el rey mandó un caballero de la Orden de Santiago con una carta de seguro para que se presentase á dar sus descargos. Prendió al caballero sin hacer caso del mensaje.

Pasó el rey á Leon, se apoderó de Paredes de Nava, y supo, por otros mensajeros de Astúrias, que D. Alfonso estaba en rebelion con hombres de armas, abasteciendo los castillos de Gijon, San Martin y otros. Irritado D. Enrique con tales nuevas, juró en la catedral de Leon, á presencia del obispo, incorporar á la corona los Estados del conde que le devolviera el Consejo de la Regencia, y sujetarle á la obediencia por la fuerza de las armas. Dió sus órdenes y partió de aquella ciudad para Astúrias con 400 hombres de armas y 2.000 ballesteros y escuderos (1). Nada diremos de la estancia del conde en Oviedo, ni del paso del rey por la ciudad (2).

Llegó el rey á Gijon, donde D. Alfonso se hallaba encastillado con 100 hombres de armas, 400 escuderos y 100 ballesteros; sitió la plaza; pero entrado el invierno (Noviembre de 1394), era difícil sostenerlo en tal estacion, y entró en tratos con el conde, conviniéndose en que, puestos en secuestro durante seis meses sus Estados con guarniciones por el rey, excepto la villa de Gijon, en que había de residir la condesa, y en rehenes su hijo D. Enrique, se sometiese á la decision del rey de Francia, como árbitro, la alevosía que se le imputaba por la rebelion. Mandó sus representantes el rey don Enrique; pero el conde no se presentó en París en el tiempo acordado; sí trató de sacar hombres y armas de aquel reino, pero le fué prohibido.

El 4 de Mayo de 1395, que terminaba el plazo de la entrega de Gijon, llegó; ni los mensajeros del rey ni el conde parecieron. D. Enrique pidió se cumpliese el tratado; la condesa lo resistió, y entónces se mandaron hombres de armas y ballesteros que cercasen la villa, partiendo el rey con la flor de su caballería, permaneciendo allí hasta que la tomó (Setiembre de 1395); entregó su hijo á la condesa, poniéndola á salvo fuera del reino, y ordenó derribar las fortificaciones.

Así lo cuentan la crónica de D. Enrique III; Carballo con alguna variacion (3); Mariana (4), ilustrado con notas por D. José Sabau y Blanco (5); el doctor ingles Dunhad (6); D. Dionisio S. Aldama y D. Manuel Gonzalez (7); D. Modesto Lafuente (8), etc., etc.; pero Risco, en su *España Sagrada*, separándose de todos, describe así el suceso (9):

«La condesa, que, segun los tratados, residía en Gijon, no quiso entregar la villa y se hizo fuerte con los de su parcialidad que eran de fuera de Astúrias, no consintiendo en esa resistencia los nobles y leales vecinos de Gijon, segun consta de un documento que se halla en el archivo de aquella villa, y cómo se acabó la guerra, porque los escritores cuentan esta historia de diversos modos y todos opuestos á la verdad, copiaré aquí el documento en que los vecinos de Gijon, juntos en la plaza pública, testifican en el año 1410, es decir, catorce despues de la jornada del rey D. Enrique á Oviedo (10). Despues de referir los nombres y apellidos de los vecinos de Gijon:» «Juntos todos en uno decimos: Que los alzamientos, asonadas, traiciones y malos fechos del mal aventurado conde don Alonso Enriquez é de su mala xembra que ficieron contra el Rey, natural señor en que nós nin los nuestros non tuvimos parte, obligaron á su Alteza á que juntase todas sus fuerzas é poderío, á que mandase al capitan Pedro Menendez de Valdés con todas ellas, venir sobre la ciudad que aquí había, tan nombrada é populosa, é rica é fuerte, é que la cercase é apretase hasta la rendir, é allanar, é prender, é matar á los traidores, é por temor á lo dicho, é que non los habiesen por tales, muchos ficieron fuga é se salieron de la plaza, é la Justicia é Gobernacion se fué á la Puebla de Somió, é la perversa é maldita condesa, que dentro se había fecho fuerte, non se pudiendo salvar, defender nin resistir, nin teniendo alimento nin cosa que comer, por non la dar al Rey, como era debido, justo é mandado, la fizo quemar, é fasta que toda la vido arder non tomó la fuga; é quemaron los palacios de Don Pelayo, Rey 1.º de España é de Gijon é de Astúrias, despues de la avenida de los moros, los cuales había edificado el Duque Don Fruela, su padre, é la Iglesia sin fecha en el Fano Herculano á la Vírgen María, é las casas de la Ciudad, é la Iglesia de San Juan, que ántes fuera templo de Apolo, é el aposentamiento de las Cortes, que era el Hospital, é las casas del Magistrado Jurídico, é la Iglesia vieja del Salvador, é la Torre Augusta: todo fué quemado é allanado, é non se salvó ninguna casa, nin edificio, nin escudo; la Iglesia primera que primero se fizo por el señor San Torcuato, é discípulos de S. Santiago, fincando á la mar, frontera á Somio, é bajo de la cual estaban las barcas en que se fué la condesa con los pocos que por muerte é fame é plaga eran de su lado; é luégo vinieron las gentes del Rey, é allanaron todo, é arrasaron la muralla é los castillos é las paredes, é llenaron de tierra é piedra el foso é puerto, é non pararon sinon montones de piedra; todo lo cual vieron é presenciaron los desuso nombrados.»—En vista de un documento tan auténtico, deben aclararse las circunstancias de este suceso, que hasta ahora se han referido supo-

---

(1) Donde se hallaba situada la antigua Gijon.
(2) Título que le concedió su padre Enrique II en 1373.—Berni: Creacion, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla, pág. 123.
(3) Crónica del conde Buelna, pág. 34.
(4) Crónica de D. Enrique III: cargos que hacían al conde ante el rey de Francia, pág. 552.

(1) Crónica del conde de Buelna, pág. 37.
(2) Idem, id., id.
(3) El conde de Gijon casó con una hija del rey de Portugal y de una dueña, llamada Isabel. (Crónica de Enrique II, página 89.)

(1) Crónica de Enrique III, p. 540.
(2) Véase Carballo, p. 406 y siguientes; Risco: *España Sagrada*, tomo XXXIX, pág. 40.
(3) Páginas 406 y siguiente.
(4) Tomo II, pág. 183.
(5) Tomo XI, pág. 30.
(6) Redactada y anotada por D. Antonio Alcalá Galiano, tomo III, pág. 97.
(7) Historia general de España, tomo V, pág. 42.
(8) Tomo VIII, páginas 43 y 55.
(9) Tomo XXXIX, páginas 40 y siguiente.
(10) Diez y seis, segun la Crónica de Enrique III.

BIBLIOTECA PUBLICA OVIEDO

Ministerio de Cultura 2006

niendo que los sitiados se rindieron y pusieron en manos del rey; que se entregó su hijo á la condesa,» etc.

Que los que escribieron ántes que Risco no conociesen ese documento, no es de notar; pero que despues no se haga mencion de él, es extraño, porque, ó prescindieron de él como asunto de poca importancia para la Historia, ó no lo consideraron como verídico; lo que no debe suponerse en un autor de tal importancia, el cual seguramente no insertaría en su obra un documento sin estar plenamente asegurado de su autenticidad. Mariana adoptó lo dicho por la Crónica de Enrique III; pero es muy incompleta, como todos saben. Quiso llenarse el vacío que se nota en la historia de ese reinado por Garibay y Gil Gonzalez Dávila, y no pudo conseguirse por falta de datos; y tanto es así, que para conocer las expediciones marítimas de este tiempo y poder formar idea de la marina de guerra de entónces, hay que acudir á la rara y curiosa del conde de Buelna;en ésta, al hablar de la expedicion del conde á las costas de Inglaterra, consta tambien que Gijon fué quemada por aquella época; pero lo atribuye al corsario inglés De Pool Arripay (1).

Bien pudo ser el corsario, porque algunos dicen que entre los parciales del conde de Gijon había extranjeros, y de las naves que cerca de la villa estaban cuando el sitio, y que tanto empeño tenían en quemar los sitiadores, podía alguna ser de ese corsario, y éste ejecutase la órden de la condesa. A esto se opondrá que la citada Crónica habla de los dos sitios de Gijon, y no se acuerda del incendio; pero debe advertirse que el cronista Gutier Díaz de Gámez, alférez del conde de Buelna, no estuvo en los dos sitios con su amo, porque le empezó á servir cuando tenía veintitres años de edad y sólo contaba quince en el primer sitio de Gijon, segun consta del prólogo y terminacion de dicha Crónica (2).

Emitimos estas mal coordinadas líneas sin pretension de ningun género; nada de nuevo decimos: mas con tales datos, creemos que Gijon no se rindió á las tropas de Enrique III, como se supone, sino que fué incendiado por la condesa Isabel.

EMILIO CARRIZO DEL RIEGO

Tineo, Agosto de 1876.

(1) Crónica del conde de Buelna, pág. 105.
(2) Páginas 11 y 220.

ESBOZO DE UN RETRATO

—

LA RIGADA

Sesenta y cinco años de vida en estos tiempos, es un vivir inmenso. Y es un vivir inmenso, si en cuenta se tiene la explosion tumultuosa del pensamiento humano; el choque violento de las pasiones, en continuo hervor revueltas y enardecidas; el estruendo de la palabra, agitando las multitudes cada dia más susceptibles y nerviosas; el clamoreo atronador de las ideas, en ruda lucha empeñadas; las convulsiones de las razas desquiciadas, reclamando su amistad y sus derechos; los acentos de la filosofía, rasgando el cielo de la conciencia con surcos de vivísima lumbre; el estrépito de los tronos consagrados por antiquísima ley divina, rodando por el suelo; los cristales del telescopio, poniéndonos la luna en la mano; los procedimientos de las ciencias naturales, liquidando los gases; la electricidad, grabando la voz en láminas metálicas, para que las generaciones remotas encuentren nuestros acentos almacenados en sonoras bibliotecas; ese mismo flúido, agente misterioso de las grandes esperanzas del porvenir, haciendo caminar la palabra con su vibracion natural, á traves de caminos desconocidos, hasta largas distancias; el diamante, produciéndose en los laboratorios de química tan hermoso y tan bello como el que se forma en el laboratorio de la Naturaleza; el vapor, empujando con velocidad vertiginosa unos pueblos hacia otros pueblos, fundiendo así los intereses mal entendidos de cada localidad en una aspiracion única; los encumbramientos repentinos de algunos á las alturas que dan mareos y vahidos; las caidas estrepitosas de aquellos en el fango que envilece; el asesinato de un pueblo; la pronta resurreccion de éste; el crímen seguido inmediatamente del providencial ejemplar castigo; los rancios fanatismos y el monopolio de esos fanatismos seculares, cien veces vencidos y otras tantas vueltos á erguirse llenos de perfidia, hinchados de negra astucia, sórdidos, aleves y de rabia reconcentrada, despecho insano, rencores y soberbia inflamados; el triunfo, por fin, esplendoroso, pacífico y vivificante de la maga de la vida, la bendecida y santa libertad, levantando sus tiendas mágicas por todas partes para guarecer las manifestaciones múltiples de la inteligencia y del trabajo del hombre, lo mismo en los pueblos libres que en el corazon de los Estados gobernados todavía por rutinario y duro despotismo. ¡Ah! Sesenta años de vida en estos tiempos es un vivir inmenso...

Y á la grandiosa epopeya desarrollada en el universo en estos sesenta y cinco últimos años, perteneció la vida del contraalmirante La Rigada. En ella no deja una huella relampagueante, pero su nombre queda guardado para siempre en la historia de su patria, y sobre su tumba nadie lanzará maldiciente apóstrofe.

Un dia del luctuoso Diciembre del año de 1815 nacía en el Ferrol el que había de ser más tarde honra de la marina española, honra de su patria, de Galicia y de su familia, clarísimo timbre de gloria y limpio espejo de virtudes. Las olas del Océano humedecieron los pañales de su infancia; á sus oidos enviaron rumores, y á sus tiernos labios besos inefables. Estas caricias del gigante purificaron en su gérmen la carne de las innatas miserias, y en el espíritu del recien nacido infundieron el amor incipiente á los altos hechos, la pureza del pensamiento, la modesta grandeza del corazon que desea lo bueno por un natural deseo, y sin apetecer el brillo ni el galardon para cuanto cabe dentro de un pecho honrado, digno y patriótico.

Esta gloria nuestra acaba de morir.

Pero no; acaba de despojarse de la vida accidental de la materia, y, coronado con las bendiciones de la patria, pasó á la vida inmortal del espíritu. ¡Qué cosas van á oir de sus labios Aníbal y César, Jerjes y Carlo-Magno!... Estos sentirán, allá en el mundo de la verdad esencial, imperecedera, clarísima, dolor cruel, cuyo horrible aguijon no acertaremos nunca á comprender aquí —en donde todo acaba,—al escuchar del soldado de la libertad su sencillo relato, miéntras ellos, capitanes del despotismo acá en el mundo, héroes encumbrados sobre montañas de humanas osamentas, á su vanidad tan altas erigidas, que la Historia las ve de un extremo á otro extremo de los tiempos, verán su conciencia ennegrecida ante la luz que lo penetra todo; la verdad absoluta, perfectísima, toda armonía, toda belleza, de altura deslumbradora.

La Rigada les dirá con sencillez: «Amé la justicia, porque la justicia trae al mundo el bien: combatí contra mis enemigos, y vengo al seno de la muerte tranquilamente...»

Cuando uno se ocupa de la vida de ciertos hombres, no se puede evitar que las ideas acudan á la mente, ni que ciertos recuerdos vengan en tropel á poblar la memoria. La fecha del nacimiento de La Rigada es una evocacion de sucesos memorables. Los pavorosos estampidos de la colosal tormenta por largos años preparada en la conciencia de los pueblos oprimidos, y cuyos primeros bramidos rugieron en el labio titánico de aquel Júpiter de la Asamblea francesa en el mismo áureo nido de la corrompida monarquía que había lanzado, ciega de soberbia, al rostro escarnecido de una nacion aniquilada por el hambre el blasfemante apóstrofe *el Estado soy yo*, llegaron, en el primer rumor del mundo, al oido de nuestro contraalmirante, debibitados con el estremecimiento del último cañoneo de la Europa tradicional contra el pérfido déspota de Santa Elena coligada. Los tiranos, áun cuando sean genios, mueren siempre miserablemente. Como el último soldado, acaba uno ahogado por los vapores de una orgía allá en Asia, y encuentra otro tráfico fin al pié de la estatua de un enemigo cuando dueño del mundo se juzgaba. Luis Felipe era un político bien imbécil. Achaques de familia. Su antecesor vota la muerte de Luis XVI ¡infamia inaudita! y levanta luégo con deslumbrante aparato la leyenda del César que había asesinado á mansalva la libertad, en cuyos hombros había puesto el pié para subir tan alto. La fascinacion producida por el genio del grande batallador aún duraba, y los fascinados pudieron ver á un ídolo erguido oficialmente bajo las bóvedas de un templo, á semejanza de un dios indio. Pero Napoleon, enterrado como un Sesóstris en aparatoso mausoleo y en el fondo de friísima cripta, no alcanzará jamas á ver, desde el pórfido que lo guarda, una nubecilla blanca encima de su tumba babilónica. La sangre de un millon de mártires, á sus antojos criminales inmolados, reuniráse siempre allí, encima de aquella cúpula dorada, en vapores densos, negros, maldicientes... Ningun tirano hace verter una lágrima despues de su desaparicion del mundo de los vivos, sin duda porque han vertido mucha sangre y los muertos nos lo impiden. Por eso la muerte de los déspotas es siempre miserable. ¡Qué ambiente embriagador rodea, en cambio, los restos y la memoria de Washington, de Bodin, de Maldonado y de Padilla!...

La Rigada no alcanzó las cumbres malditas de los que hacen la *carne de cañon*. No todos sirven para eso. Desposado con el mar desde 1834, en que sentó plaza de guardia marina, fué alférez de navío, con brillantísima nota, en 1840; y las crestas bramadoras de las montañas que formaban los mares del orbe bajo los diferentes buques que tuvo á su mando, en una larga vida militar, eran las alturas que ambicionaba dominar con el único intento de servir á su patria. Así recibió el bautismo de la guerra, asistiendo á varios hechos de armas importantes en las contiendas civiles que ensangrentaron nuestro suelo por aquella tristísima época. donde su valor quedó probado. Mandando la fragata *Blanca*, ilustrada por los hechos de Mendez Nuñez, ó la *Resolucion*, su alma se robustecía en la contemplacion de las soledades oceánicas, sintiendo en su espíritu fuerte, como premio á sus levantadas aspiraciones, la visita que hasta él descendía desde las altas revelaciones de la idea, enferma de un amor vivísimo á la fecunda, dulce y humana libertad. A esta pasion generosa, nunca debilitada en su pecho, á este purísimo culto, dedicó su corazon por entero. Y de este amor espontáneo, legítimo en toda criatura hecha á semejanza del Dios Altísimo, sacó el pecho lleno de tiernísimos afectos para infundir el calor de una vida dulce é intachable en el hogar de su familia, la nobleza de una amistad pronta al servicio de sus amigos, y el ferviente anhelo por el bien de la patria y por la exaltacion de la idea que persiguió durante toda su vida.

En momentos solemnísimos, cuando Romero Ortiz congregaba, trémulo el corazon y la lengua balbuciente, á los escolares de la Universidad compostelana, y mostrándoles los jirones ensangrentados del pendon de los literarios, les recordaba los triunfos de sus hermanos en Rioseco; cuando el ilustre Solís decía á sus amigos, inspirado por un funesto presentimiento: *Mi fin está cercano y será desastroso;* cuando un general traidor, torpe y cobarde volvía las espaldas á los amigos que esperaban su auxilio, merced á un compromiso pactado para huir del cadalso; cuando el Carral esperaba la horrible hecatombe para recordar de tan siniestra manera el aniversario de la derrota de Villalar, La Rigada disponíase á secundar el movimiento revolucionario con el *Nervion*, que á la sazon mandaba. Quedóse al fin sin tomar parte en él; mas no fué por por culpa suya, que no era La Rigada capaz de faltar á su palabra, sino por otras razones bien ajenas á su carácter de firmeza indomable, contándose entre las principales la debilidad del infante D. Enrique, motivo aparente de aquel desgraciado movimiento, que habiéndose comprometido á dar en Vigo el grito de los conjurados, le faltó valor para cumplir sus promesas, casi regias, marchándose, en los más críticos momentos, con el bergantin *Manzanares* de su mando á desembarcar en Socoa (Francia). Esto no impidió que La Rigada fuese, con los demas vencidos de Santiago, condenado á ser pasado por las armas. Acogido más tarde á indulto, ingresó de nuevo en el cuerpo de la Armada. Prestó servicios importantes en la aventura de Santo Domingo; distinguióse notablemente en las costas de Africa con motivo de la guerra con el imperio de Marruecos, donde tuvo á su cargo el desembarque de varios cuerpos del ejército, y luégo el mando en jefe del convoy de abastecimientos, demostrando en esta ocasion singular energía de carácter, relevantes dotes de mando y gran pericia; asistió, mandando una fragata, á la expedicion de Méjico, en donde oyó la profecía que el inolvidable Prim dirigió al cuerpo diplomático allí reunido, de que *la monarquía acabaría en Méjico en cuanto dejaran de apuntalarla las bayonetas extranjeras*. Profecía que más extensamenre puede aplicarse á todas aquellas coronas que se levantan temerariamente sobre bayonetas, que al fin serán fundidas en las corrientes incandescentes de la opinion de los pueblos modernos.

La Rigada asistió tambien, mandando otra fragata, á la toma de posesion de las islas Chinchas. Y por último, extractaremos algunos renglones de su brillante hoja de servicios para satisfacer el natural deseo de los que con los hijos ilustres de nuestro suelo legítimamente se envanecen. En la clase de contraalmirantes La Rigada desempeñó la vicepresidencia del Almirantazgo, varias capitanías generales, los mandos de las escuadras del Mediterráneo y del apostadero de la Habana. En este último punto mostróse tan activo y con tanta energía procedió, que consiguió impedir *en absoluto* la entrada de recursos para los insurrectos de las Isla, teniendo lugar en esta ocasion el célebre apresamiento del *Virginius*, con cuyo motivo pudo apreciarse el interes con que miraban á la naciente República española los viejos puritanos, hace no mucho tiempo menesterosos de todo apoyo, si bien hoy fortísimos con su sistema de gobierno.

Relevado La Rigada de su cargo, entabló una demanda para ser repuesto en su destino hasta cumplir el tiempo reglamentario, lo que consiguió; y finalmente, publicó una notable Memoria en justificacion de sus actos como jefe de la escuadra del apostadero.

Fué varias veces representante de la Nacion en la alta Cámara; dignidades y honores concurrieron pródigos á enaltecerle; las más ambicionadas condecoraciones cubrieron su pecho; fué su vida una odisea al traves de todos los mares del planeta, é inclinó, por último, su frente sobre la tumba, en cuya losa leerán todos los que á la libertad con afan persiguen: «Aquí yace el que jamas olvidó á la que dignifica al hombre y á los pueblos hace grandes.»

JOSÉ OJEA.

(c) Ministerio de Cultura 2006

EL REESTANCO DE LA SAL

Aun considerando como consideramos aplazado por ahora el proyecto de reestanco de la sal, creemos de conveniencia suma la insercion de dos exposiciones, una suscrita por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la Coruña, y la otra por el vecindario de Santiago, en las cuales legal y técnicamente se demuestran la inmoralidad y la nociva deficencia del indicado arbitrio.

Dice así la primera:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la Coruña, fiel intérprete de los intereses morales y materiales que representa, con el mas profundo respeto á V. E. expone: que asegurándose con insistencia que la Comision de presupuestos y los Directores generales de Hacienda proponen, como medio de allegar recursos al Tesoro público, el restablecimiento del estanco de la sal, esta Junta faltaría á su alta mision y contribuiría á la destruccion de los intereses que la están confiados, si dejase de elevar su voz á V. E. haciéndole presente las fatales consecuencias y opuestos resultados que tal medida habría de producir en España, y más particularmente en Galicia, entre otros muchos, por los fundamentos siguientes:

Las condiciones económicas de este país hacen que cifre su subsistencia excluxivamente en las producciones naturales de su suelo, y en las que le ofrecen su especial situacion marítima, que, como notoriamente sabe V. E., presta facilidades á la ganadería y la muy considerable pesca que en sus extensas costas obtiene. Estos productos, valiosos por sí, no darían beneficio alguno sin la laboriosidad y trabajo asíduo de sus habitantes, que venciendo la falta de fertilidad de su suelo, la de comunicaciones con el resto de la Península y de capitales, hacen, sin embargo, prosperar y mejorar considerablemente la ganadería con el empleo de los buenos principios zootécnicos, que aconsejan, entre otras cosas, el uso de la sal en la alimentacion del ganado, la agricultura con la aplicacion de los abonos que para los prados en especial da excelentes resultados cuando la sal entra como su principal componente; y la pesquería, cuyos productos continuos ofrecen beneficios porque, conservados en salazon, puede ser exportados á otros puntos.

Al solo rumor de estancarse la sal, amargo clamoreo elevan los habitantes de Galicia, que presienten la muerte de las predichas fuentes de riqueza pública, que viven únicamente porque la sal, su primordial elemento, se obtiene abundante y barato, hasta el ínfimo precio de cinco reales quintal en nuestros puertos, cuando estancada tendrá un aumento de triple ó cuádruple valor, que arrastrará consigo el módico interes que se reserva el productor, y matará la produccion, cuyo perjuicio es tan trascendental y evidente.

A evitar tamaños males esta Junta se dirige á los poderes públicos para recordarles que con el estanco de la sal se encarece este género, se empeora y se dificulta su adquisicion al consumidor; que la ganadería, la pesquería, y las industrias y el comercio que de ella se derivan, morirán en Galicia, pues sólo viven, prosperan y se encuentran en floreciente desarrollo, para bien del país, á la sombra del desestanco de la sal; con su muerte quedarán sin ocupacion más de cincuenta mil familias menesterosas que representan próximamente medio millon de habitantes, que sin otros medios de subsistencia que las anteriores industrias, vendrán á sufrir el hambre más espantosa ó recurrirán á la emigracion á América y otros puntos, que les lleva á la muerte, al abandono, é infertilidad del suelo patrio por falta de cultivadores; horrores que todo Gobierno previsor y sabio está llamado á evitar á todo trance. Ademas se observará la anomalía de que, monopolizado este artículo por la Hacienda y expendido á un precio alto á los habitantes de la Nacion en que se produce, se concede casi de balde á todos los que bajo bandera extranjera vienen á buscarlo para fomentar las industrias diversas de sus naciones, lo cual implica una gravísima contradiccion con los principios tutelares del Gobierno.

Para no molestar más la atencion de V. E., omite esta Junta muchas y justificadas razones que militan en pro del libre comercio y tráfico de la sal, que influye tan directamente en el bienestar de la Nacion, y en especial de los pueblos gallegos. Por tanto, y respetuosamente los que suscriben á nombre de esta Corporacion,

A V. E. SUPLICAN que, bien penetrado de las razones que van expuestas, NO ACEPTE NINGUNA REFORMA ENCAMINADA AL ESTANCO DE LA SAL, por reclamarlo así los intereses morales y materiales de Galicia, y de la provincia que esta Junta tiene el honor de representar.

Coruña ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y uno.—Excmo. Sr.—Comisario Presidente, Laureano María Muñoz.—Comisario de Agricultura, Benito Meristany.—P. A. de la Junta, el ingeniero Secretario, Federico G. Sandoval.»

La segunda, redactada por nuestro amigo y colaborador D. Rafael Villar y Rivas, hermano del celoso representante de Galicia D. Aureliano Linares Rivas (á quien se debe la feliz iniciativa en este importante asunto), está concebida en los siguientes términos:

«Á LAS CORTES DE LA NACION

«Los que suscriben, vecinos de Santiago de Galicia, á las Cortes de la Nacion acuden en respetuosa súplica

A fin de que se sirvan desestimar todo proyecto de reestanco de la sal, como atentatorio á la Constitucion de la monarquía y al derecho de propiedad, inconveniente por los conflictos que crearía entre dos poderes del Estado, gravoso para el Tesoro y perjudicial á la agricultura, la industria, la ganadería y el comercio.

El solo anuncio de que el Gobierno de la Nacion abriga el propósito de reestancar la sal, llena de espanto á las provincias gallegas, que, en medio de la angustia y de la pobreza de todos los dias, conocen que el reestanco viene á herir de muerte su existencia honrada, pacífica y laboriosa.

El país en masa se apercibe á protestar contra lo absurdo de propósito tan perturbador, y Santiago, un tiempo capital de Galicia, no cumpliría con los deberes que le impone su historia, si, aparte estériles lamentaciones y vanas hipérboles, no se aprestase de los primeros á reclamar contra la ilegalidad de un proyecto que conculca la Ley fundamental, viola la propiedad y empobrece al Estado aniquilando el país, y si—en virtud del derecho que concede el artículo 12 de la Constitucion—no elevase su voz á la Representacion nacional en demanda de justicia para Galicia, justicia para España.

La Ley fundamental del Estado se opone al reestanco de la sal.

El reestanco—pues que en ser el Estado único dueño y exclusivo vendedor y fabricante estriba propiamente el privilegio—entraña como secuela ineludible, si no como premisa necesaria á tan odioso monopolio la expropiacion de salinas y salobrales de dominio privado, así como tambien la expropiacion de existencias y acopios en fábricas y depósitos de particulares.

A esta expropiacion se opone la Constitucion de la monarquía, expresiva, clara y terminante en su artículo 10, que á la letra dice así:

«No se impondrá jamas la pena de confiscacion de bienes y nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnizacion.»

Todo proyecto de reestanco de la sal implica, pues, de necesidad, la reforma del art. 10 de la Constitucion, y la Constitucion no puede reformarse por una ley más que en un solo punto: el relativo á las condiciones para ser elegido senador.

Hé aquí el reestanco, funesto absurdo económico, privilegio repugnante, fuente de inmoralidades é incentivo poderoso de todo linaje de delincuencia, encadenado á una ley imposible en el terreno de la legalidad, porque conculcaría la Constitucion del Estado.

Que la ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública no tiene aplicacion alguna al caso presente, inútil es que nos detengamos á probarlo. La ley de expropiacion no puede ser aplicable á bienes muebles, salvo el caso extraordinario de requisa de caballos, armas y víveres en tiempo de guerra; y por lo que respecta á inmuebles, nadie será osado, para llevar á cabo un despojo inicuo, á calificar como de utilidad pública la obra demoledora y funesta, la gran calamidad nacional que se llama el reestanco.

El de la sal ataca el derecho de propiedad, declarado por las leyes sagrado é inviolable.

Por virtud de la ley de 16 de Julio de 1869, en que el Estado, renunciando para siempre el monopolio del estanco, declaró en venta las *salinas de la Hacienda y las demas fincas y efectos pertenecientes á las mismas*, todas estas cosas pasaron á ser del dominio privado, sellando las solemnidades de formal y legítimo contrato, la eficacia y perpetuidad de los derechos adquiridos al amparo de una ley desamortizadora.

La reversion de las fábricas de sal al Estado constituiría, por lo tanto, un ataque al derecho de propiedad, porque un plan de contribuciones no puede anular una ley de carácter general, ni lo vendido volver á su dueño primitivo, una vez perfeccionado el contrato, sino en la forma prescrita por el derecho; ni para decretar la nulidad de una venta puede apelarse á causas no señaladas por las leyes.

El despojo no es ni será nunca funcion del Estado.

Y si á esto se añade que los propietarios de salinas, espumeros y salobrales llevan once años de pacífica y no interrumpida posesion; que han invertido inmensos capitales en la mejora de los establecimientos, inscribiendo sus derechos en el Registro con arreglo á la ley hipotecaria; si se tiene en cuenta que las fincas han podido pasar á terceros poseedores, y que es grandísimo el número de contratos pendientes por hipoteca, venta, arrendamiento, préstamo, etc., etc., comprenderáse que existe una dificultad práctica de llevar á cabo la reversion, y por consecuencia de reestancar la sal.

Si la Hacienda, sorda á la voz de la justicia y ciega á la luz de la razon, decretase el despojo, el poder judicial, fiel á su encargo y obediente á la ley, veríase obligado á proceder contra el Estado á fin de reintegrar en la posesion á los expropiados, surgiendo de aquí un conflicto, que al cielo plegue no venga á aumentar el número de las calamidades que pesan sobre el país.

El reestanco de la sal es gravoso al Tesoro.

Preténdese salvar la nave del Estado, rota y deshecha por el monstruo de la Deuda, apelando al reestanco de la sal.

¡Singular anacronismo!

Desapareció, por absurdo, el monopolio del estanco que pesaba sobre el plomo, el lacre y el azogue.

Declaróse libre la venta de la pólvora, y la fabricacion de naipes, y la redaccion del calendario.

Para salvar de una ruina cierta los preciosos tabacos de la Habana hubo necesidad, en 1817, de llevar el desestanco á la Isla; y ahora, en 1881, despues de once años de libertad y en un país gala y envidia del mundo por la riqueza de sus lagos, de sus costas y de sus minas, anúnciasenos como medida salvadora el reestanco de una sustancia de consumo general é indeclinable para la vida, que nutre la tierra de fértil estiércol, ofrece al ganado precioso alimento, alienta la industria y que, próvido el cielo, nos la ofrece por todas partes abundante y espontánea.

Fuera de toda duda está, por otra parte, que la Hacienda, para obtener *80 millones*, cifra máxima que se alcanzaría con el reestanco, necesita arrojar sobre el país la enorme carga de *120 millones* que se invierten en pagar una administracion inmoral, un resguardo infiel, un trasporte pesado, una venta aborrecible y una elaboracion defectuosa.

Pues en el breve período de once años, merced al sistema de libertad y á pesar de viciosas administraciones y cruentas guerras civiles, la sal ha llegado á producir más de *50 millones*, sin que los gastos de recaudacion y consumo puedan valuarse en más de un 10 por 100.

Añádase que el establecimiento de un impuesto reclama gastos imperiosos, y que en los primeros años es muy exiguo el rendimiento; y áun cuando se prescinda del aumento progresivo en la produccion y consumo de la sal bajo el régimen libre, resultará tan claro como la luz de mediodía que el reestanco es gravoso para el Tesoro.

No es posible pensar, sin que una amarga indignacion conturbe el ánimo, en el porvenir que el reestanco reserva á la ganadería, la agricultura y la industria de salazones, las tres grandes riquezas del país.

La más desoladora ruina seguiría al restablecimiento de un impuesto condenado por la experiencia, por la ciencia económica, é imposible, por fortuna de todos, ante la razon y la justicia.

La libertad, hija del derecho, enriquece y moraliza los pueblos; el reestanco, hermano del monopolio, los pervierte y los aniquila.

Pero los pueblos no deben resignarse en silencio á una miseria criminal y vergonzosa, y por esto Santiago, á su nombre y por Galicia, puesta toda su esperanza en la alta sabiduría de las Cortes, eleva su voz en tan angustiosos momentos á la Representacion nacional á fin de que, en vista de las razones expuestas, se sirva desestimar todo proyecto de reestanco de la sal.

Santiago 13 de Enero 1881.»

Por nuestra parte tan sólo agregaremos una razon á las brillantemente expuestas en las dos anteriores solicitudes.

Los gastos originados por la aplicacion y restablecimiento de este odioso impuesto representarían durante los primeros años un nuevo quebranto, en vez de producir ninguna economía.

Y demos aquí por terminada la cuestion, haciendo votos fervientes para que los documentos trascritos sean el último esfuerzo y las últimas palabras que se hayan de emplear en tan malhadado asunto.

CONFERENCIA DEL SEÑOR PEDREGAL

EN LA INSTITUCION LIBRE

Hora y media duró la conferencia dada el dia 18 por el Sr. Pedregal y Cañedo, sobre *La cuestion agraria en Irlanda*, y muy corto pareció, no obstante, el tiempo al numeroso auditorio que llenaba el salon de la Institucion libre de enseñanza. Con la elocuencia y erudicion que tanto distinguen al último ministro de Hacienda de la República, con una copia de datos que admiraba á los que pasan por más conocedores de la historia del Reino-Unido; y con esa rectitud de juicio y ese profundo estudio del derecho que han hecho reconocer al Sr. Pedregal como uno de nuestros más notables jurisconsultos, expuso la crítica situacion en que han colocado al Gobierno ingles las intransigencias y los odios de religion y raza, que, más que nada, son las que en su concepto animan y fomentan la agitacion que perturba á la verde Erin.

Desde la adjudicacion de la Irlanda á la corona de Inglaterra, adjudicacion hecha por el título más respetable que podía darse en aquel tiempo, toda vez que le expedía y autorizaba el pontífice Adriano IV, hasta la última insurreccion feniana, no dejó olvidado el orador ninguno de los motivos y razones en que pueden fundar los irlandeses sus concentrados odios á la raza anglo-sajona. El recuerdo de las campañas de Isabel y de Jacobo, las de Oliverio Cromwell, las confiscaciones, las represalias, la miseria y la emigracion, alientan, á juicio del Sr. Predegal, ese espíritu de rebeldía, que en todos tiempos, y en las situaciones más difíciles y más angustiosas para el pueblo ingles, manifiestan los irlandeses.

No es la cuestion de arrendamientos y colonias la que se debate en el fondo de esa lucha civil. Las concesiones hechas á los colonos irlandeses desde el año 40 al 46, las que consiguieron despues de la última insurreccion feniana, han puesto á los arrendatarios de Irlanda en condiciones semejantes á las de nuestros colonos de Astúrias y Galicia. El notabilísimo aumento que había tenido la poblacion desde principios de siglo hasta el año 40, aumento que se elevó á un 25 por 100 del total de habitantes, hace suponer que la administracion inglesa en la última época no fué gravosa y perjudicial. La decision con que el partido liberal acometió en otras ocasiones las reformas, debía hacer esperar á los *home rulers* que no se había de negar por esta vez á las transacciones que fueran justas y equitativas. ¿Cuál es, pues, la causa de tanta agitacion? ¿Cómo podrán justificar Parnell y sus amigos las agresiones y los crímenes que se están cometiendo?

El Sr. Pedregal, luchando entre su amor á la libertad y el respeto que inspira todo pueblo que lucha por su independencia, entre las prescripciones del derecho escrito, sancionadas por el tiempo, y los recuerdos de pasadas tiranías, no dudó en condenar la actitud facciosa de Parnell y de los individuos de la *Liga agraria*, que impiden con su bélica actitud que el ministerio Gladstone obre conforme desea el partido liberal, llevándole á una lucha donde correrán torrentes de sangre, y nada ganarán los intereses ni las libertades de la Irlanda. En concepto del orador, la solucion de los problemas sociales de aquella Isla sólo pueden encontrarse mediante el respeto y sumision á la ley, y con una actitud pacífica que pueda tranquilizar al capitalista ingles, y hacerle emplear allí con más ventaja los ricos tesoros que dedica á la explotacion de negocios muchísimo ménos productivos que puede ser la explotacion en Irlanda de la agricultura.

J. M. CELLERUELO.

(c) Ministerio de Cultura 2006

ASTURIAS HISTORICA

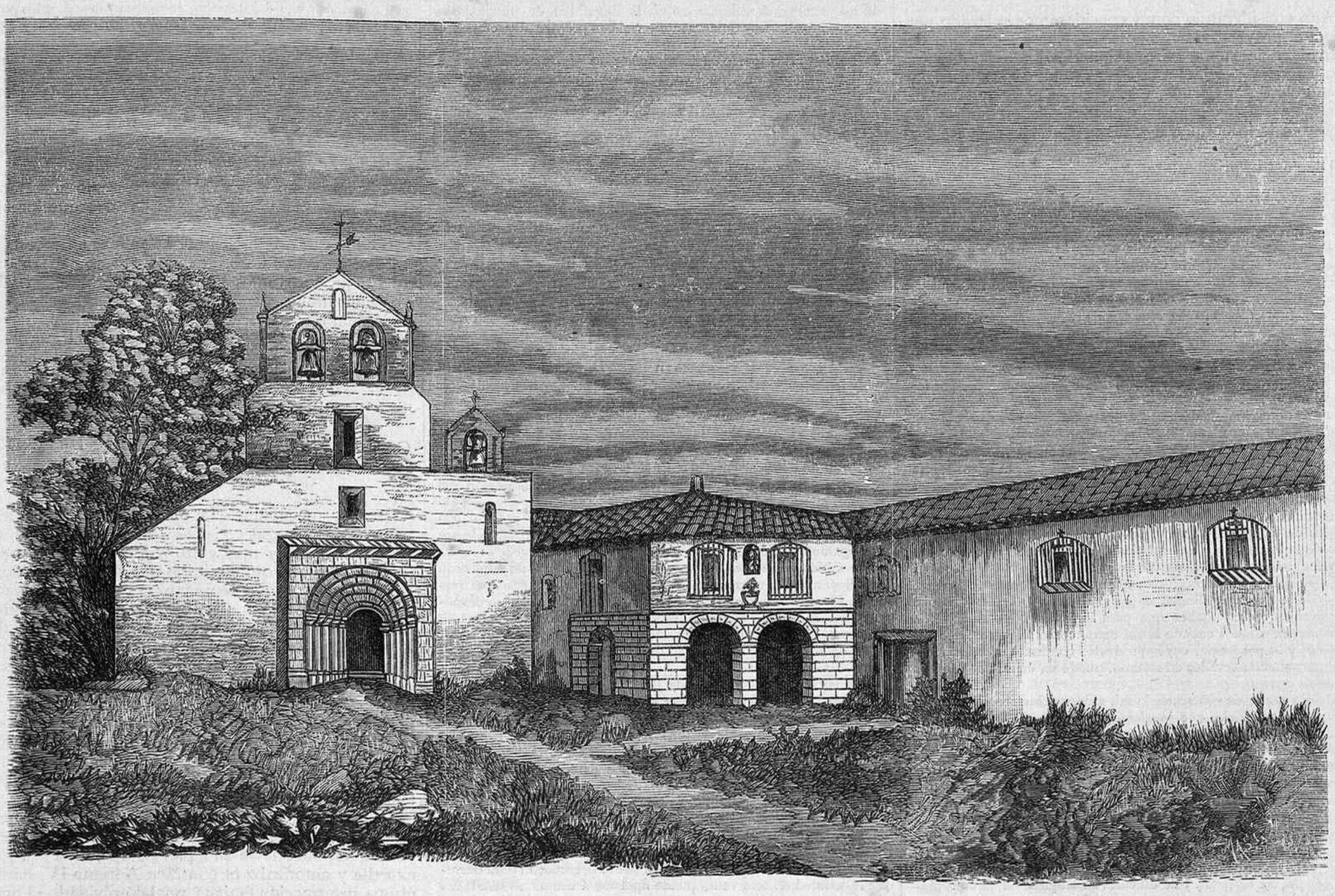

Monasterio de Obona *(dibujo de nuestro colaborador D. Ricardo Aceval).*

BELLAS ARTES

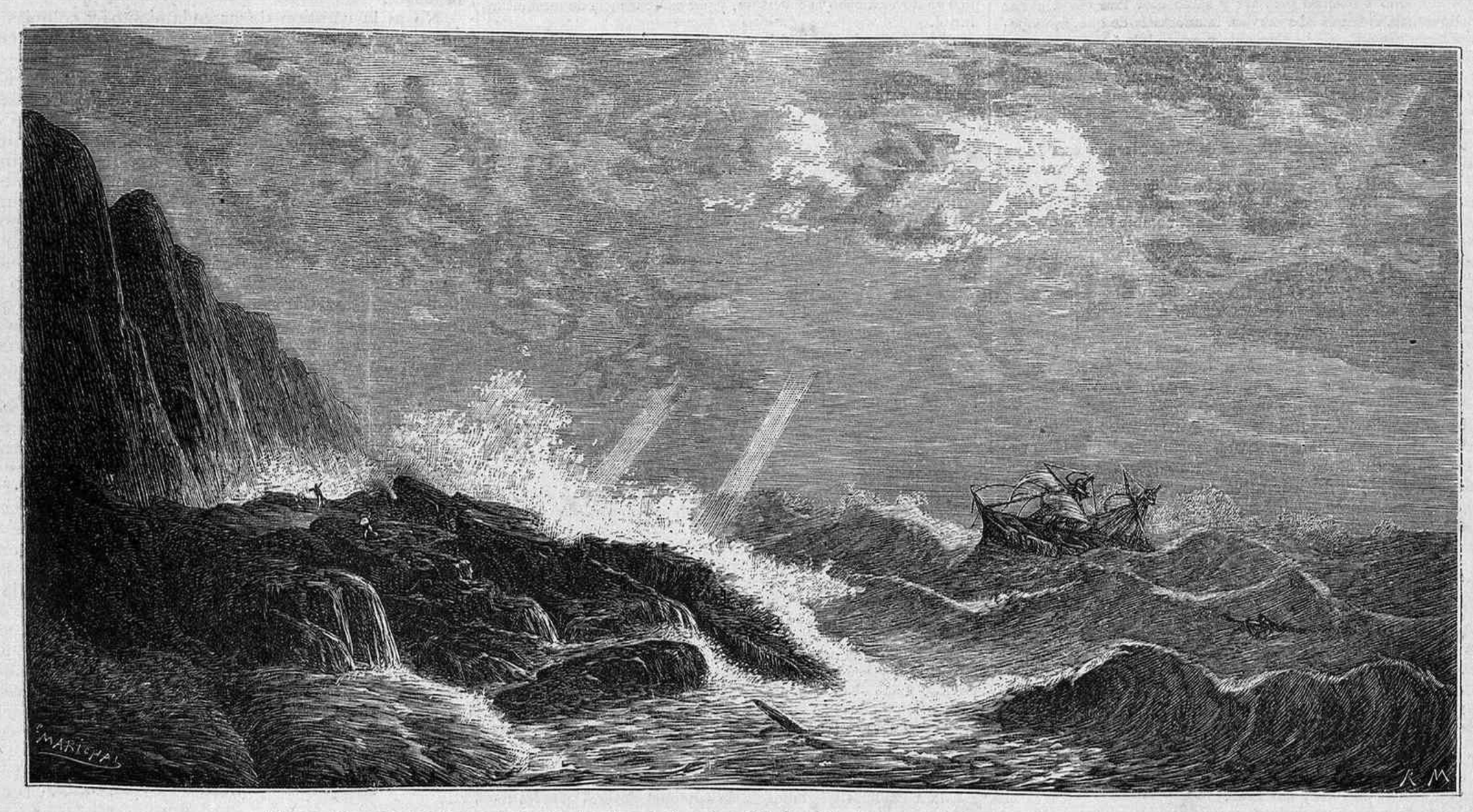

Un naufragio en la costa de Astúrias *(cuadro del Sr. Monleon, premiado en la Exposicion de 1876).*

(c) Ministerio de Cultura 2006

BELLAS ARTES

La vuelta del mercado *(cuadro del Sr. D. Ricardo de Madrazo).*

BIBLIOTECA PUBLICA OVIEDO

Ministerio de Cultura 2006

UNA REFORMA NECESARIA

EN INSTRUCCION PÚBLICA

El 13 del actual Enero, el claustro reunido de la Universidad é Instituto de Oviedo obsequiaba con un refresco al Dr. D. Alfredo A. Camús, que se hallaba en la capital de Astúrias, de vuelta de Gijon, á donde le llevaron asuntos del servicio. Puestos ya á la mesa, rodó la conversacion sobre materias de enseñanza, y el señor Camús dolíase amargamente de que, despues de 1868, la de la lengua latina estuviera limitada en nuestros establecimientos de instruccion á dos cursos de sola una leccion diaria; miéntras que en Francia, v. gr., se invertían ocho años en igual estudio.

Llegado el instante de los brindis, nuestro colaborador D. Justo Alvarez Amandi, catedrático de Literatura latina, y que enseñando igual asignatura que el señor Camús, siente como éste, y más ellos que otros profesores de letras, el gran vacío que en la preparacion intelectual de los jóvenes hace notar la ignorancia casi absoluta de lengua latina, con que pasan á facultad; el Sr. Alvarez Amandi, repetimos, leyó ante aquel selecto concurso, por vía de felicitacion á su ilustre compañero, una carta, que precisamente tenía por objeto lamentarse de lo mismo que el dicho profesor de la Central con pena tanta lamentaba. La carta estaba escrita en latin: su fondo y su forma agradaron sobremanera al Sr. Camús; y nosotros, por haber sido leida en el seno de la Universidad asturiana, y por otras razones que fácilmente se adivinarán, damos con gusto á luz su traduccion al castellano.—Dice así:

«*Justo Alvarez Amandi al muy ilustre y sabio varon* ALFREDO ADOLFO CAMÚS, *su compañero en la enseñanza de la juventud, saluda coadialmente.*

A ti, que has llegado á la region de los Astures y te hallas aquí con nosotros á la mesa, yo, el menor de los maestros de esta alma Escuela ovetense, quiero saludarte, y vivamente deseo hablar contigo algunas palabras. Ante todo, deséote felicidades en este dia, y ruego á Minerva que te conserve sano y salvo en su reino y dominios por largos años. Despues ¿qué he de decirte?... Hablaré de aquella nuestra lengua latina, á la cual nosotros amamos más que á nuestros ojos, y que ¡ay! actualmente en las aulas públicas de España pasa su existencia como una viuda á todas horas angustiada por la tristeza. Así lo dispusieron los hados. Tú bien sabes que nuestros alumnos hasta los rudimentos de la lengua latina ignoran casi por completo. ¿Y es posible que á esta generacion le enseñemos nosotros la ciencia de las letras? Jamas. Lo que en erial se siembra no puede producir, ni ciento, ni uno. Ea, pues, doctor sapientísimo. Tú, consejero y defensor de la Instruccion pública; tú, custodio y amante de la pureza del habla latina, y mantenedor de ella entre nosotros, alza ante las autoridades de este reino la voz de la sabiduría y de la experiencia: clama sin cesar, para que la lengua latina logre en las leyes el apoyo de que hoy casi totalmente carece. En el pueblo de los Galos (vulgo Francia), la juventud consagra al estudio de la latinidad ocho años, durante los cuales aprenden los preceptos de toda la gramática, sin omitir las reglas más insignificantes, y trabajan sin cesar en traducciones á la vulgar lengua. ¿Por qué, siendo como somos imitadores de esa Nacion en tantas cosas, en ésta, tan excelente, no hemos de caminar tras sus huellas? Trabaja, carísimo compañero, si tus consejos, como pienso, son escuchados, hasta conseguir que la instruccion latina se levante de la postracion suma en que yace, y luzcan con luz nueva en nuestra Hesperia aquellos estudios que, segun atestigua Marco Tulio, «alimentan á la juventud, recrean á la vejez, son adorno de los sucesos prósperos, sirven de refugio y solaz en las adversidades, nos deleitan en casa, no son estorbo fuera, pernoctan con nosotros, y con nosotros viajan y van de campo.» No suceda, quizás, que las naciones se alcen contra nosotros, y lo calamitoso de nuestros tiempos las haga atreverse á menospreciar ó á silbar España, que en algun día dió al mundo para que los admirase los nombres de Elio, Antonio Nebrija, Luis Vives, Francisco Sanchez de las Brozas, Hernando Nuñez, el Pinciano, y otros que llegaron á ser ornamento inmortal de su patria. Estos deseos y súplicas hago llegar á ti en la ciudad de Oviedo, donde afortunadamente hay aún quien cultive con amor la lengua de Caton y de Ennio. Aquí, en nuestra Universidad, José Campillo, Manuel Rodriguez Losada, Ulpiano Gomez Calderon, y otros, son profesores distinguidísimos en las letras latinas. Fuera de este respetabilísimo centro de enseñanza, no faltan quienes, como los canónigos lectoral, magistral y penitenciario de la santa catedral basílica, como así bien el párroco de San Tirso, y muchos más, están llenos de ciencia gramatical, y entienden los más selectos autores del Lacio y pueden traducirlos al español y exponerlos magistralmente. Tú, muy querido mio, no eches en olvido mis deseos. Porque, una vez realizados, nuestros jóvenes, nutridos con el alimento de la enseñanza gramatical, podrán con oportunidad y fruto saborear las gracias de Platon, la dulzura de Virgilio, y la láctea abundancia de Tito Livio. *Hágalo Dios*, y á ti dígnese preservarte incólume de toda afliccion de cuerpo y de espíritu.—VALE.

En Oviedo á 13 de Enero de 1881.»

J. A. A.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Prolegómenos del Derecho, ó introduccion á los estudios jurídicos, por D. Benito Nuñez Forcelledo, catedrático de esta asignatura en la Universidad de Santiago. *(Con licencia de la autoridad eclesiástica.)* Santiago: Imp. del *Boletin Eclesiástico*, á cargo de D. Andrés Fraile; 1880.

De la utilidad ó inutilidad del estudio de los prolegómenos se podría escribir mucho; pero sin entrar en esta cuestion, que no hace al caso, hemos de decir, á guisa de introduccion, que, en opinion nuestra, el estudio de los prolegómenos del Derecho debiera ser objeto de un curso, y si no suprimirse. Estudiar en pocas páginas, y en escaso número de dias, por estudiantes noveles, cuyas inteligencias no están para *filosofías* preparadas, nada ménos que los principios cardinales de la gran ciencia del Derecho, es ocasionado á embrollos, de los cuales será el más inocente resultado no sacar nada en limpio. De lo cual apelamos al testimonio de todos los catedráticos de España, en la seguridad de que no ha de negárnoslo ninguno.

La dificultad de que aparezcan libros lo bastante breves y claros, necesidades que imponen la importancia de la materia, y el poco tiempo que á ella se consagra, ha sido causa de que los Sres. La Serna y Pisa-Pajares, Pastor, Orti y Lara y Pou y Ordiñas se dedicaran á escribir libros de prolegómenos que, con honrar á sus talentos, no llenan, á nuestro entender, las necesidades de la enseñanza.

Cuidándose quizás ménos que ninguno, como lo declara en el prólogo, de publicar una obra, el Sr. Nuñez Forcelledo ha escrito el libro, ni tan breve que deje por dilucidar cuestiones cuyo conocimiento sea necesario para entender los principios del Derecho, ni tan largo que degenere en difuso: razonado, claro y metódico es el libro que se necesita. En sentir del Sr. Nuñez Forcelledo, no es una obra formal, que pueda competir «con algunas notabilísimas publicadas por distinguidos é ilustrados escritores;» en nuestra opinion, más útil, como adornada de mejores condiciones para servir de texto en la enseñanza. «Especie de extracto para sus discípulos», cuyas verdades, perfectamente demostradas, se den sin dificultad á la memoria y fácilmente se graban en la inteligencia.

Dividido en secciones el libro, estudia en la primera aquellas nociones que corresponden á la ciencia de la Etica, precedente necesario al estudio del Derecho y á la constitucion de la sociedad humana, «como espacioso teatro en el cual se desarrolla la vida de las instituciones jurídicas.» Ocupándose en la seccion segunda en el estudio del derecho general, lo considera subjetiva y objetivamente en dos primeros capítulos, y luégo de haber atendido á esta division importantísima, relaciona la segunda seccion con la primera, señalando el error trascendental «de los que pretenden establecer separacion entre la moral y el derecho.» Combate las doctrinas de Grocio y Puffendorf, que encuentran su orígen en el dogma protestante de la libertad de conciencia, y despues de discurrir sobre la materia, concluye estableciendo la diferencia de mero concepto que existe entre la moral, «la ciencia del bien considerado en general,» y el derecho, «la ciencia de lo justo considerado estrictamente.» Lo que habrá notado el lector en la exposicion que precede es el criterio seguro del autor y la bondad de su doctrina, pura, como bebida en las obras del incomparable filósofo Aquino y sus notabilísimos discípulos, maestros para nosotros, Taparelli, Baluces y Liberatore. Lo cual, si importa mucho tratándose de una obra didáctica, pero mucho más interesa si ésta ha de ser estudiada por jóvenes cuyo criterio no puede haber alcanzado completo desarrollo. Ademas de que suele lo primero que se aprende ser lo último que se olvida.

La tercera seccion lleva por título *Del derecho divino*, y trata primeramente del derecho natural. Entre las cuestiones que han dado pábulo á la controversia en nuestros dias, ha sido materia de la crítica filosófica tan en boga. es de las principales la existencia del derecho natural, cuya existencia, primero con razones directas y luégo combatiendo los sistemas filosóficos que le son opuestos, demuestra el Sr. Nuñez Forcelledo en la obra que analizamos. En segundo término, y para concluir la tercera seccion, se ocupa en el exámen del *Derecho divino positivo*.

Señalados los precedentes que hemos expuesto, pasa á tratar del *derecho humano*, considerado en sus varias manifestaciones, conformándose con la division del actual plan de estudios.

Hasta aquí procede el autor con el método necesario en toda obra didáctica, más en esta que en ninguna; pero al llegar aquí, no hallamos razon para que el estudio de las fuentes del *derecho positivo humano*, objeto de la seccion quinta, no precediera á la cuarta, donde tenía, en nuestra opinion, su lugar propio. Asimismo creemos que la seccion sexta, pues trata de las divisiones del derecho considerado como facultad, debiera ir idcluida á continuacion de la seccion segunda; y nos parece tambien que algunos capítulos de esta seccion, como el XXX y el XXXI, debieran estar colocados en la seccion primera, á continuacion de los que tambien se ocupan en el exámen de la sociedad. Ademas de todo lo cual hemos de decir que los capítulos que tratan de las sucesiones, de la cuestion de las legítimas, etc., huelgan en una obra de prolegómenos, siquiera sean de tan provechosa y agradable lectura como los que á estas materias ha dedicado el Sr. Nuñez Forcelledo.

La seccion sétima, última del libro, da breve razon de las «cualidades y estudios auxiliares del jurisconsulto.»

Hemos terminado el análisis de la obra. No extrañe el autor que en la cuestion de método nos hayamos mostrado exigentes; de seguro que al hacer la segunda edicion ha de introducir las modificaciones de que hemos hablado. Permítanos la modestia del Sr. Nuñez Forcelledo le recordemos que su libro lo merece, pues razonado, metódico, correcto, reune para la enseñanza excelentes condiciones.

Y ántes de dejar la pluma hemos de hacer parar la atencion del lector en el movimiento intelectual que se nota en la Universidad de Santiago, en la facultad de Derecho. El Sr. Rueda ha publicado varios cuadernos sobre derecho penal; todos, pero más que ninguno el primero, estimados por los inteligentes en la materia. El Sr. Gil y Villanueva, catedrático de Derecho civil justísimamente reputado, se ocupa en publicar una obra sobre su asignatura, y, en fin, el catedrático del preparatorio de Derecho, Sr. Fernandez Sanchez, en colaboracion con el Sr. Freire, catedrático de Medicina, está publicando un diario de una peregrinacion, obra ilustrada que honra á sus autores y es digno blason de la tipografía santiaguesa. ¡Ojalá que los Gobiernos no olviden sus deberes de corresponder con justa proteccion á tantos méritos!

J. DE ARMA-LOSA.

EXCMO. SR. D. AGUSTIN PEDRAYES Y FOYO

Cuando aún no había principiado para Lastres (1) la era de su decadencia, fué cuna de varones ilustres que brillaron en los distintos ramos del saber humano, ocupando un lugar distinguido entre ellos D. Agustin Pedrayes y Foyo, que tan justo renombre alcanzó en el campo de las ciencias físico-matemáticas.

Nació en el barrio de la Salgar, de la citada villa, el 28 de Agosto del año de 1744, siendo sus padres D. Emeterio Pedrayes y doña María Manuela de Foyo, originarios ambos de la inmediata parroquia de Lué.

D. Emeterio ejercía la honrosa profesion de la medicina, y era verdadero modelo de probidad y honradez en su espinoso desempeño. De carácter dulce y bondadoso, lograba fácilmente captarse las simpatías de su numérosa clientela, á la que prestaba sus servicios con singular cariño. Poseía vastos conocimientos y una grande aficion á los libros; y deseando que su hijo siguiese una carrera literaria, no descuidó su educacion, ántes al contrario procuró dársela esmerada desde los primeros años, recibiendo allí mismo, bajo su tutela, la instruccion primaria y rudimentos de la lengua latina. Comenzaba ya por entónces á distinguirse el jóven estudiante por su aplicacion y claro talento, impropio de su corta edad, y con objeto de dar más ensanche á sus conocimientos se trasladó á Santiago de Galicia, en cuya Universidad, despues de brillantes ejercicios, se le confirió el grado de bachiller en filosofía el 18 de Julio de 1762.

La marcada predileccion que mostraba por las ciencias exactas era por demas notable, consagrándose á su estudio con verdadero entusiasmo. En vano intentó dedicarse á la sagrada teología, en cuya facultad se graduó de bachiller el 29 de Marzo de 1767, y áun á la jurisprudencia, segun certificacion expedida el 4 de Julio del mismo año por el Dr. D. Benito Ramon de Hermida, sustituto de la cátedra de prima de Leyes, que dice haber asistido don Agustin aquel curso á sus lecciones, pues engolfado en los cálculos y problemas algebráicos hubo de abandonar una clase de estudios que tan mal se avenían con sus inclinaciones.

Dotado de vasta capacidad y constancia admirable, hizo bien pronto rápidos progresos, llegando la fama de su saber hasta la corte y mereciendo ser nombrado, el año de 1769, maestro de matemáticas de los caballeros pajes de S. M. en el Seminario de Nobles.

Por espacio de veintidos años desempeñó con verdadero celo tan honroso cargo, estando siempre á la altura de la justa reputacion que gozaba como profundo matemático; y con ser tan pesado y monotono el estudio de esta ciencia, conseguía fijar la atencion de sus alumnos, dando la mayor novedad é interes posible á sus lecciones, las que revestía al mismo tiempo de claridad tal, que lograba fácilmente hacer comprensibles los más intrincados y oscuros problemas. Poseía tambien con perfeccion las lenguas inglesa, francesa é italiana, siéndole muy familiares las mejores obras escritas en estos idiomas, sosteniendo á la vez amistosa correspondencia con los matemáticos más eminentes de estos países.

Las continuadas vigilias que eran en él habituales, y los excesivos trabajos mentales á que se entregaba, le ocasionaron por este tiempo una larga y penosa enfermedad, que le obligó á dejar

(1) Véase la descripcion de esta antigua villa de la provincia de Oviedo, en el núm. 26 de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA, correspondiente al dia 18 de Setiembre de 1880.

(c) Ministerio de Cultura 2006

su cátedra, obteniendo licencia, por real órden de 10 de Noviembre de 1790, para fijar de nuevo su residencia en Lastres.

La benéfica influencia de los aires purísimos de su pueblo natal, y la quietud y reposo intelectual de que tanto necesitaba, devolvieron poco á poco la salud y el vigor á su quebrantada existencia, y en el mes de Setiembre de 1798, ya completamente restablecido, recibió una real órden, expedida el 12 del mismo mes en San Ildefonso, por la cual se le nombraba, en union del ilustre marino D. Gabriel Ciscar, para formar parte del *Instituto Nacional* que debía reunirse en Paris el siguiente año y concurrir con sus individuos, segun aquel Gobierno lo había pedido, á fijar las bases de las nuevas pesas y medidas.

Y en verdad que no pequeña gloria cabe á España en la adopcion del sistema métrico decimal, pues á su planteamiento han contribuido muy eficazmente, y en distintas épocas, esclarecidas inteligencias de nuestro país.

Ya en 6 de Mayo de 1790, siendo ministro de Relaciones extranjeras M. de Talleyrand, se hizo por la Asamblea nacional francesa, que á la sazon ejercía una dictadura intelectual casi la más fuerte por que ha pasado en la historia moderna la especie humana, un llamamiento, que fué especial para Inglaterra, con objeto de arreglar las pesas y medidas de todo el orbe, fijando un tipo exacto y universal, cual era la longitud del péndulo, que á la latitud media de 45° grados al nivel del mar, y en las demas condiciones sabidas, batiese segundos sexagesimales. Los borrascosos sucesos políticos que por entónces atravesó la vecina República imposibilitaron la realizacion del pensamiento, mas no se abandonó. Tratóse de un tipo aún más admisible, cual fué el de una parte alícuota de la meridiana terrestre; pues si la longitud del péndulo á 45° grados podían repugnarla los pueblos situados en otras latitudes, no así la meridiana, pues meridiano tienen todos los pueblos á quienes alumbra el sol.

Al efecto, se midió un arco por medio de dos bases, y fué de la extension de 9° y $^2/_3$, tomándose por puntos extremos Dunquerque y Monjuich, inmediato á Barcelona, para deducir la longitud del cuadrante desde el polo Norte al Ecuador, cuya diezmillonésima parte había de ser la unidad lineal, y llamarse *metro*. A estas operaciones y á otras anteriores acudieron los españoles: mucho ántes habían trabajado D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, con M. de la Condamine y otros sabios franceses, midiendo grados de longitud entre los trópicos y en la América del Sur, para determinar la figura de la tierra, dejando tan bien puesto el pabellon nacional, que con razon dice D. Alejandro Olivan (1) que no sólo figuraron como útiles auxiliares, sino que pudieron dar consejos como maestros.

Pues bien; en el año de 1799, época del Consulado, se hizo por Francia un nuevo llamamiento á todas las naciones, y como no era fácil dominar prevenciones y rivalidades, á las cuales se ha solido subordinar lo útil y lo honroso, acudió solamente la representacion de nueve pueblos, en la forma siguiente: España, por *Ciscar* y *Pedrayes*; Holanda, por *Aneas* y *Van Swinden*; Piamonte, por *Balbo*, reemplazado más tarde por *Vassalli Eandi*; Dinamarca, por *Bugge*; Toscana, por *Fabroni*; la República romana, por *Franchini*; la Cisalpina, por *Mascheroni*; la Liguriana, por *Multedo*, y Suiza, por *Tralles*.

La comision francesa, más numerosa, la formaban *Borda, Brisson, Coulomb, Delambre, Haüy, Lagrange, Laplace, Mechain, Prony, Darcet* y *Lefèbre-Gineau* (2). Estos dos últimos sustituyeron á *Berthollet* y *Monge*, que habiendo seguido al ejército expedicionario de Egipto, permanecían en este país haciendo estudios de importancia suma para el adelantamiento de las ciencias físico-matemáticas.

En este congreso de sabios ocuparon los españoles el segundo lugar, teniendo tambien la honra de que fuese español el instrumento de que se hizo uso, el círculo repetidor de la Borda; y para la confrontacion de la medida, que fué la toesa, propuso M. de la Condamine que se empleara una que conservaba de platina, y que había usado en el Perú, adoptándola efectivamente la comision (3).

D. Agustin Pedrayes era ya conocido de un buen número de los ilustres miembros del Instituto Nacional de pesas y medidas; iba precedido de envidiable renombre, y supo conquistarse desde las primeras sesiones un lugar distinguido entre aquellas notabilidades. Versado en la lengua francesa, en la que se expresaba hasta con elegancia, sus discursos se oían siempre con interes, prevaleciendo generalmente su docta opinion en el seno de las varias comisiones de que formó parte. Partidario del nuevo sistema, porque lo estimaba más racional y de más utilidad práctica, escrudiñaba, con la madurez de juicio que tanto le distinguía, las bases en que había de asentarse, para que llevaran por sello la exactitud matemática. En este cimiento estribaba todo el sistema, y aquí llevó un no escaso caudal de conocimientos, estudiando con mucho detenimiento los datos reunidos, pasándolos ántes por el crisol de su gran talento analítico, hasta que lograba llegar al fin apetecido. Dia de júbilo debió ser para él aquel en que se aprobaron los patrones de las nuevas pesas y medidas; sus más ardientes deseos estaban satisfechos; se había conseguido dar cima á tan gloriosa empresa, y daría por bien empleados los afanes y desvelos que le había proporcionado.

A pesar de las tareas á que de ordinario se dedicaba, y que le absorbían la mayor parte del tiempo, todavía halló lugar para escribir durante su estancia en Paris un tratado de matemáticas, del que no se encuentran ejemplares en España. Posible es que la tirada fuera corta, pues disponía de escasos recursos, porque al ir representando á su patria á una poblacion de tal importancia, lo hizo de una manera mezquina, con sólo el exiguo sueldo de catedrático, sin subvencion de ninguna especie; así que en tales condiciones es de presumir que, aunque hombre de pocas necesidades, no se encontraría tan sobrado de fondos para permitirse hacer desembolsos de cierta consideracion. Por otra parte, era en aquellos tiempos poco conocida entre nosotros la lengua francesa y un libro de esta índole no tendría muchos lectores. Para mayor desgracia, los que se custodiaban en la biblioteca de la academia de artillería situada en el alcázar de Segovia fueron devorados por el fuego.

Colígese que debió ser un trabajo de importancia, por el gran concepto en que tenían á Pedrayes aquellos sabios: geómetra insigne y sabio español le llamaban sus colegas, siendo colmado de agasajos y distinciones por las eminencias en la política y en las ciencias todo el tiempo que permaneció en la capital de la vecina República hasta que terminaron los trabajos de aquel memorable congreso. Tantos honores dispensados á un compatriota nuestro en extranjera tierra deben ser título de noble orgullo para este desgraciado país, donde tan olvidadas suelen andar sus glorias nacionales.

Los resultados de esta asamblea han sido altamente beneficiosos, pues la unidad lineal y ponderal estaba inspirada en un gran pensamiento filosófico, y al mismo tiempo tendía á estrechar los lazos de las diversas naciones que á ella concurrieron, facilitando las transacciones mercantiles. La mayoría de aquellos Estados tenía sus pesas y medidas distintas de los demas, y aún en muchos de ellos, como sucedía en nuestra España, regían varias como herencia de su antigua constitucion política.

Ya se comprende que novedad tan radical tendría que luchar con rudos adversarios, oponiéndose á su planteamiento obstáculos de muchas clases; pero su notoria superioridad sobre el antiguo sistema hizo que triunfase de todos, hallándose hoy generalizado entre los pueblos más cultos. En nuestra patria no llegó á establecerse de hecho hasta el año de 1849. Reproducido el nuevo proyecto de pesas y medidas en las Cortes celebradas este año, fué defendido de una manera brillante por D. Alejandro Olivan, quien tuvo que sostener empeñada liza con varios diputados, distinguiéndose entre ellos D. Vicente Vazquez Queipo, enemigo asaz temible por sus profundos conocimientos en la materia.

Tras luminosos y largos debates, en los que intervinieron ilustres mantenedores de una y otra parte, fué aprobado definitivamente y promulgado el 19 de Julio del mismo año. Desde aquella fecha mucho se ha extendido por toda la Península, tocándose ya las ventajas de su uso. Todavía hay algunas provincias que, más apegadas á rutinarias y viejas costumbres, se oponen tenazmente á innovacion tan útil, y preciso es que las personas ilustradas cooperen con todas sus fuerzas para desterrar de una vez prevenciones funestas y que se realicen los deseos del Gobierno. «Hasta nuestro amor propio, como dice muy oportunamente un ilustrado ingeniero, se halla interesado en la determinacion de las pesas y medidas decimales: la España es la única nacion que ha compartido el lauro con la Francia... De suerte que el nuevo sistema métrico debemos mirarle en parte como español, y apreciarlo como tal, siquiera porque viene á componer una de las escasas páginas de la historia de las ciencias físicas en España (1).»

Regresó D. Agustin á España en el mes de Octubre de 1800, y queriendo el rey D. Cárlos IV premiar los merecimientos á que se había hecho acreedor en la capital de la nacion francesa, le concedió, por decreto de 11 de Marzo de 1801, los honores de ministro del Tribunal de la contaduría mayor de Cuentas, expidiéndosele en 7 de Junio del citado año el título firmado por S. M., por el que se le nombraba ministro honorario del mismo Tribunal.

A pesar de su edad avanzada y achaques habituales, seguía consagrándose con igual pasion á sus estudios predilectos, haciendo cada dia nuevos progresos, siendo de ello buena prueba el problema que propuso á las Academias y cultivadores más eminentes de esta clase de ciencias, intentando resolverle únicamente la Academia de Ciencias de Berlin. Curiosidad tanta excitó este acontecimiento científico en nuestros hombres de letras, que varios admiradores de Pedrayes le rogaron encarecidamente que diese á la prensa la solucion; mas como quiera que seguía viviendo con la mayor modestia y carecía de medios para efectuarlo, la munificencia real y la de amigos cariñosos se encargaron de llevarlo á cabo, supliendo generosamente los gastos de su impresion. Publicóse la primera parte, y al empezar la segunda le sorprendió la muerte en el mes de Febrero de 1814, habiéndose depositado el manuscrito en el Observatorio astronómico de esta corte (1).

Así terminó sus dias este preclaro varon, modelo perfecto de laboriosidad, amor al estudio y honra de las letras patrias. Modesto de condicion, apacible y bondadoso de carácter, poseía una pureza de alma que se reflejaba en su rostro, casi siempre risueño y tranquilo. Dotado de un corazon generoso, se identificaba con el dolor ajeno y socorría al necesitado cuanto sus recursos se lo consentían; no es, pues, de extrañar que toda su fortuna se limitase á una escogida biblioteca que años ántes de su fallecimiento había regalado al rey D. Cárlos IV, juntamente con un aparato llamado *comparador*, que servía para apreciar las diferencias entre las pesas y medidas españolas y francesas, quien á su vez lo destinó al Colegio de artillería, establecido entónces en Mallorca.

Podía, es verdad, haber aspirado con justo título á algun alto puesto en la administracion del país, que le proporcionara ciertas comodidades y pasar con algun desahogo los últimos años de su vida, aspiracion para él fácil de realizar, siendo así que, aparte de sus merecimientos, gozaba de altísima consideracion entre las personas más ilustres de la corte, distinguiéndole con su amistad el monarca; pero no conocía la ambicion y se contentó con ser un obrero de la inteligencia, consagrado á uno de los ramos más espinosos de la ciencia humana, porque sabido es que el estudio de las matemáticas es árido y difícil, y que para cultivarlas con fruto es preciso sujetar la fantasía y cerrar los sentidos á las impresiones exteriores, para poder fijar todas nuestras facultades generalmente por largo espacio de tiempo en puntos determinados. Semejante estado de tension intelectual no puede prolongarse mucho; pocas naturalezas, por sanas y robustas que sean, pueden soportarlo sin que más ó ménos tarde se resientan; que no hay cosa que fatigue y enerve más la inteligencia que las repetidas vigilias dedicadas á la demostracion de cálculos y solucion de problemas, orígen de diversas dolencias. Por eso son contados los que llegan á señalarse en esta clase de estudios; vénse con frecuencia obligados á abandonar tan ingratas tareas, distrayendo su espíritu en trabajos de diversa índole, si no quieren bajar prematuramente al sepulcro.

Pedrayes, ademas de una voluntad que no conocía obstáculos, tan necesaria para adelantar en ciencias de esta especie, estaba dotado de una constitucion vigorosa y observó siempre un gran método de vida; circunstancias excepcionales todas que contribuyeron á que lograse alcanzar la avanzada edad de setenta años.

En el extranjero su reputacion está á grande altura; en cambio en su propio país apénas es conocido. La patria acostumbra con sobrada frecuencia dar al olvido la memoria de sus mejores hijos; pero este fenómeno no es nuevo, pues en la Historia abundan hechos que prueban que á menudo los pueblos suelen ser ingratos.

EUGENIO RUIDIAZ Y CARAVIA.

(1) Congreso de los Diputados, sesion del 9 de Mayo de 1849.
(2) Mechain y Delambre: *Base du sisteme métrique decimal*. Paris. 1806-1810.
(3) Roca de Togores. Congreso de los Diputados, 1849.

(1) Meliton Martin: *El nuevo sistema legal de pesas y medidas*.—Madrid, 1852.
(2) El ilustrado director del Observatorio, Sr. Aguilar, nos ha asegurado que no se conservaban más documentos pertenecieedtes á D. Agustin Pedrayes, que algunos trabajos de triangulacion geodésica de esta provincia, añadiendo que acaso habrian desaparecido, como otros muchos de inapreciable valor, cuando la invasion francesa; pues sabido es que los soldados posesionados de aquel punto, á falta de otro combustible con que cocer sus ranchos, empleaban los papeles que se custodiaban en el archivo.

MENTIRA Y VERDAD

EPISODIOS DE NUESTRAS DISCORDIAS CIVILES

—

NOVELA PÓSTUMA É INÉDITA

por D. Fernando Fulgosio.

PRIMERA PARTE

MENTIRA

(Continuacion).

—¿Está usted loco? ¡Exponerse de esta manera! Vaya, vaya, dijo la anciana.

—Perdóneme usted, doña Antonia; pero ya no tiene remedio.

—Ya lo veo. ¿Y si le sucediese por esto alguna desgracia? En fin, quítese usted ese capote y póngale ahí fuera en una de estas sillas, que viene chorreando agua como si saliera de un rio. Así está bien: ahora siéntese en la única silla que nos queda, fuera de las que ocupamos. Eso es.

—Tambien yo tengo que reñir á usted, Luis.

—¿Tambien usted, Lucía? ¿Y por qué?

—Porque lo que ha hecho es una locura.

—Ustedes perdónenme; pero me van á tener á su lado hasta que entren en la galera.

—¿Está usted loco? Ahora sí que se lo pregunto de veras.

—No sé, doña Antonia; pero vengo determinado á ello. Ademas, que si ustedes se fuesen á las doce de la mañana... ¡Pero al amanecer!

—Un mal intencionado que no le quiera bien puede verle y...

—Dejemos eso, Lucía. Yo pido á usted mil perdones, doña Antonia. Sabe usted lo mucho que la estimo y la respeto; mas por ahora estoy resuelto á desoir á ustedes en todo lo que sea aconsejarme que me retire

—Mírelo usted bien, Luis, mírelo bien.

—Ya está mirado, doña Antonia.

—Bueno, dejarlo estar. Usted tiene ya veinticuatro años, y por consiguiente no es un niño. Pero sentiría en el alma...

—No tema usted nada. Estoy seguro de que no me ha de suceder ninguna cosa.

Oyóse, en esto, el aldabon de la puerta, y Lucía dió un grito.

—Niña, ¿á qué viene eso ahora? ¿No sabes que á las cuatro y media quedaron en venir los mozos? Pues bien: ahora acaban de dar.

—Perdone usted, tia, que los tiempos no son para ménos.

—Mira, dí á Juana que tengan cuidado de ponerá mano el baul pequeño.

—Allá voy, tia.

En efecto, oíase el ruido que hacían los mozos al disponerse á echar sobre sus hombros la pesada carga.

—Escúcheme usted, Luis, ahora que estamos solos; todavía está usted á tiempo...

—¡Doña Antonia! ¿Por quién me toma usted?

—Escúcheme usted, le digo. Tengo sesenta años, y á esta edad se conoce bien el mundo para poder dar un consejo. Oigame usted, seré breve. Sí: todavía está usted á tiempo; puede usted decir á su coronel que cayó de pronto enfermo, ó bien dar alguna otra disculpa; de modo que, con una fuerte reprimenda ó leve castigo, salga usted del paso. Acaban de hacerle á usted teniente, y puede contar, para el primer encuentro con los carlistas, nuevo ascenso, pues hacen falta oficiales, y sus buenas cualidades son de todos conocidas. Usted es solo; pero en cambio de la charretera que le ofrece este partido, no sabemos, ni usted ni yo, á punto fijo, cómo andan las cosas por allá...

—Yo, en donde esté Lucía...

—Ahora lo ha dicho usted todo. No son ante todo las simpatías que le inspiran á usted ni éste ni el otro partido, las que le obligan á venirse á las Provincias: lo primero es el amor de mi sobrina. Veinticuatro años tiene usted, y ella diez y siete; por lo tanto, ni uno ni otra han reflexionado ustedes acerca de la gravedad del paso que van á dar... sobre todo usted... Oigame, por Dios, un instante no más. Mi querido hijo, mi amado Alvaro, me escribe diciendo que le lleve algun dinero, porque allá no tienen ninguno. El resultado de esta contienda es dudosísimo... Hablo, ya lo ve usted, con toda franqueza. Ahora bien; se dice que á los que últimamente han ido no los reciben con obra de cordialidad, porque llegan ya tarde... Esta es la pura verdad, Luis. Ademas, ignoramos otros mil incon

BIBLIOTECA PUBLICA OVIEDO

(c) Ministerio de Cultura 2006

venientes que mi experiencia me dice hemos de encontrar. Mi sobrina Lucía es huérfana, y sin bienes ningunos de fortuna...

—Por ella arrostraré sereno los peligros en busca de honra y provecho.

—Falta que haya lugar para ello. Usted no repara en las muchas dificultades que á cada paso opone el Gobierno á los que acuden á unirse á las banderas de don Cárlos, como que tiene en ello grandísimo interes.

—En cuanto á eso, un contrabandista seguro, y con quien he estado hablando hoy mismo, me ha prometido llevarme sano y salvo al otro lado del Ebro.

—Bueno; he oido decir que esa gente cumple fielmente lo que promete. Pero ¿y si no fuese así?

—Será, porque tengo en ello formal y decidido empeño. Perdóneme usted, pues, doña Antonia. Respeto á usted como á una madre; mas ahora estoy resuelto á cumplir lo que me propongo.

Hubiera seguido quizás doña Antonia adelante en sus consejos, pero vióse precisada á cambiar de conversacion con la vuelta de Lucía.

—Ya se lo han llevado todo, dijo ésta, y no han hecho poco, que eran tres los mozos, y áun así tuvieron necesidad del auxilio de Júdas y del de Juana. Dicen que hemos de estar en el Campo de Guardias á las cinco y media.

—Pues no haremos mal en irnos preparando, contestó la anciana tia.

—Las cinco van á dar bien pronto.

—¿Qué tiene usted Luis? Está usted pensativo, exclamó la jóven.

—Nada, Lucía; la pena de separarme de ustedes.....

La tia salió en esto á disponer algunas cosas con Juana, diciendo:

—Dejo á ustedes solos, porque sé que son personas juicio. Pronto vuelvo, queridos hijos mios.

—Abramos esta ventana, si te place, Lucía. La frente se me abrasa, exclamó el jóven.

—Abrámosla, Luis; tambien á mí me laten las sienes de un modo singular, replicó Lucía.

Hiciéronlo así, y el húmedo ambiente de un jardin que á nivel de la reja estaba, penetró en la habitacion. Rayaba el alba, á pesar de las oscurísimas nubes que velaban del todo las estrellas, y el agua de la pasada lluvia caía lentamente de hoja en hoja, ántes de llegar á la tierra, abrigada á la sombra de un espeso emparrado que partía desde la ventana. para la cual era toldo en el estío, y pintoresco dosel áun en invierno.

—¡Qué triste se muestra el cielo, Luis! dijo Lucía.

—No está muy alegre, amada mia, repuso el jóven, mirándola con ternura.

—Y luégo, esas gotas que caen á intervalos, parecen lágrimas que vierten mis pobres árboles al separarse de mì.

—Por Dios, Lucía, que vamos á ponernos á llorar como....

Y ambos permanecieron en silencio. Al cabo, Lucía exclamó:

—Tienes razon, hablemos de otra cosa.... Hablemos de lo pronto que nos volveremos á ver. Dentro de quince ó veinte dias nos hallaremos en Azcoitia ó en Oñate.

—Dicen que es tierra muy hermosa. Con todo, aunque allá espero volver á verte, no sé por qué se me oprime el corazon al pensar en ella.

—¡Buen modo de consolarme, Luis de mi alma!

—No sé..., pero habría preferido que no se fueran ustedes.

—Ya ves, mi tia desea ver al último hijo que aún tiene, de los tres que envió á las provincias.

—¡Generosa mujer! Los llora, pero ni una sola queja exhala...

—Y á nosotros, ¿qué suerte nos espera? dijo Lucía.

—Amarnos siempre, repuso Luis.

—Verdad es... Pero tú tendrás que ir al ejército...

—A eso voy...

—Y si te matan...

—Lucía de mi corazon... Si me matan, quedará en la tierra un ángel que rece por mí.

—Ni pensarlo siquiera, Luis... Por Dios, ni pensarlo siquiera. No hablemos de eso... ¡Te lo ruego por Dios!

—Bien sabes que no he comenzado yo...

—Verdad es, dijo con triste y apagado acento Lucía.

De nuevo enmudecieron ambos jóvenes.

¡Cómo iban cayendo las gotas del emparrado al suelo! En verdad que parecían lágrimas con que la naturaleza acompañaba el dolor de ambos amantes.

Jamas, y sobre todo en ciertas ocasiones, podrán decir los labios lo que siente y padece el corazon. Hasta entónces, Luis y Lucía se habían amado con aquella placidez serena y sosegada que llevan las aguas del arroyo, al pasar besando las flores de la orilla. De pronto alzóse ante ellos desconocido y al parecer incontrastable obstáculo. Doña Antonia, perseguida á causa de haber tomado sus hijos las armas en defensa de don Cárlos, no pudo ya permanecer en Madrid, y viéndose obligada á encaminarse al territorio vasco-navarro, tuvo necesidad de llevarse consigo á Lucía.

(Se continuará.)

VÍAS DE COMUNICACION Y OBRAS PÚBLICAS

FERRO-CARRIL DE OVIEDO Á CANGAS DE ONÍS.—Dáse por muy probable en Astúrias el hecho de que lleguen á unirse la compañia constructora del tranvía de vapor por entre Torrelavega y Oviedo y la concesionaria del ferro-carril económico entre Cangas de Onís y la capital del Principado.

Si, como se desea, llega á realizarse, entónces seguramente las obras de construccion del proyectado ferro-carril se inaugurarán en uno de los primeros dias de la primavera próxima, partiendo los ramales de Oviedo y Torrelavega simultáneamente.

Por interes de Astúrias celebraríamos muy de veras que estas noticias se confirmasen, pues las personas que figuran en las citadas empresas son una garantía de que el ferro carril se haría en el menor plazo posible.

Afortunadamente, encuéntrase ya casi del todo estudiada esta importante vía, que tantos servicios ha de prestar á la provincia de Astúrias. Ha realizado los estudios con el mayor desinteres (puesto que la Diputacion no había concedido al efecto más que 20.000 pesetas), el ayudante de Obras públicas D. Juan Perez Acedo, persona peritísima, que al hacerlos, más bien que al provecho, quiere atenerse á la gloria.

De los datos suministrados á *El Carbayon* por dicho señor, tomamos los siguientes:

«El proyecto de ferro-carril de Oviedo á Cangas de Onís, cuyo ancho es de un metro entre bordes interiores del carril, se divide en cinco secciones.

La primera seccion comprende desde Oviedo á Pola de Siero.
La segunda idem idem, Pola de Siero á Nava.
La tercera idem idem, Nava á Infiesto.
La cuarta idem idem, Infiesto á Soto de las Dueñas.
La quinta idem idem, Soto de las Dueñas á Cangas de Onís.

—

La longitud total desde Oviedo hasta la salida de la estacion de Las Arriondas es de 67.514'28 metros, de los cuales 49.861'35 metros son en alineaciones rectas, y 17.652'93 metros en alineaciones curvas, cuyos radios varían desde 100 hasta 1.000 metros.

—

Resultan dos túneles, uno denominado de Sienra, en el concejo de Nava, de 160'56 metros de longitud. y otro denominado del Orron, en el concejo de Carres, de 252'18 metros de longitud.

—

Las estaciones proyectadas con servicio permanente ó regular, son:

Oviedo, de primera clase.
Colloto, de tercera idem.
Berron, de segunda idem.
Pola de Siero, de segunda idem.
Noyalin, de tercera idem.
Nava, de tercera idem.
Infiesto, de segunda idem.
Villamayor, de tercera idem.
Soto de las Dueñas, de tercera idem.
Arriondas, de tercera idem.
Cangas de Onís, de segunda idem.
Y las de servicio temporal ó discrecional, las siguientes:
Apeaderos de Meres, del Remedio, de Ceceda, de la Estrada y Arobes.»

Hacemos votos por la féliz y rápida terminacion de esta importantísima vía férrea, así como por la del ferro-carril de Sama á Avilés por Trubia, Nalon y Pravia, cuyos estudios se han concedido ahora poco á los ingenieros Pilippar y Cals, belga y austriaco respectivamente.

LAS GÁNDARAS DE BUDIÑO.—Tres años há que un hombre inteligente y amante de Galicia, el Sr. D. Diego Gordillo, catedrático de Agricultura é ingeniero agrónomo de la provincia de Pontevedra, propuso al Gobierno el saneamiento de las gándaras de Budiño, enclavadas entre el Porriño y Tuy, en condiciones sumamente favorables para los habitantes de aquellas llanuras. El Gobierno otorgó la concesion, sin que le hiciesen variar de propósito otras solicitudes presentadas despues, y que acaso, no tanto como al beneficio del comun, respondían á fines é intereses particulares.

A pesar de ello, algun tanto se tardó en poner en práctica el utilísimo proyecto, que al fin y al cabo entra ahora en vías de realizacion, habiéndose inaugurado los trabajos el dia 3 con el concurso de todas las parroquias.

Desde entónces continúan con creciente impulso, y pasan de 400 los campesinos que diariamente bajan de las vertientes próximas con el azadon al hombro y llenos de entusiasmo, como que los terrenos saneados habrán de repartirse entre ellos.

Calcúlase que tocará á cada uno sobre 14 ferrados de sembradura; tan extensa es aquella planicie, convertida hasta ahora en pantano durante los meses de invierno. Hecho está ya, ó poco ménos, lo principal, ó séanse las zanjas de desagüe; y en cuanto á lo demas, creemos que llegará á feliz término mucho ántes de que termine el plazo concedido para las obras.

Con sumo gusto reproducimos acerca del particular las discretas observaciones hechas por *El Faro*, de Vigo:

«Sin duda que si en este país se tomasen algunos hombres el interes que el Sr. Gordillo se toma por este asunto, dentro de algunos años Galicia podía contar con varios miles de hectáreas de terrenos laborables, que ahora son improductivos páramos, que aumentarían, á la par de la riqueza inmueble de colonos pobres, las rentas del Estado.

Caso de estudiar bien estos medios beneficiosos para el país y para los colonos de escasos recursos, creemos que se encontraría un remedio poderosísimo á contener la emigracion, acerca de la que tanto se escribe y piensa de algun tiempo á esta parte, sin buscar por eso una solucion lógica y posible.

Si con los medios que todos los Gobiernos tienen á mano se tratase de hacer laborables y de cultivo tierras hoy incultas, que á nadie reportan utilidad, repartiéndolas entre los más necesitados y de familia más numerosa, libres de pension por los cinco primeros años, pongamos por caso, no hay duda de que ántes de diez años cambiarían mucho, muchísimo, las actuales condiciones del país gallego.»

Conformes de toda conformidad estamos con el estimado colega. Pero, por desdicha, sucede que los Gobiernos reparten baldíos, gándaras y marismas á los amigos, caciques y con militones de las respectivas comarcas, ricos de suyo casi siempre, y que cuando se recrudece el conflicto de la emigracion, por todo remedio se contentan con expedir lacrimosas ó filosóficas circulares.

CARRETERAS Y SUBASTAS. *Tineo.*—Este ayuntamiento ha elevado solicitud al señor ministro de Fomento pidiendo se lleve á efecto la construccion de la carretera (paralizada desde la muerte del ilustre Uría) que partiendo de Luarca y atravesando por Navelgas, el tan extenso como importante Cuarto de los Valles, ha de enlazar en las lagunas de Vega de Rey con la ya subastada desde la Tejera de Santa Eulalia (en la de Ponferrada á la Espina) á Pola de Allende, por Tineo.

Dicha solicitud acaba de ser informada por el activo jefe ingeniero de la provincia, cual se deseaba, y es de esperar, por lo tanto, un resultado satisfactorio, dada la justicia que asiste á la peticion, la rectitud con que acostumbra á proceder el Sr. Lasala, y el apoyo que por otra parte seguramente habrán de prestar los representantes de estos distritos occidentales.

En el número anterior nos hicimos cargo del mal estado y falta de carreteras en el partido de Puentedeume; tócanos hoy hablar del detestable servicio de correos y comunicaciones en el poblado y fertilísimo valle del Rosal, inmediato á la villa de La Guardia. Nótase aquí, amén de la carencia de caminos, otra más terrible y absoluta, la de aguas potables, pese á los infinitos arroyos y riachuelos que bañan el distrito. Estos son justamente los que tienen la culpa de aquella escasez, puesto que al salirse de cauce durante el invierno obstruyen los manantiales y fuentes que ordinariamente sirven para el consumo.

Dejando aparte esta cuestion y viniendo á la de comunicacion, que es la que importa, diremos que los habitantes del Rosal se hallan á la sazon poco ménos que totalmente incomunicados, sin que de nada les sirva el contribuir con la mayor puntualidad y exactitud al alivio de cargas de la provincia y del Estado. De ello resulta un inverosímil y perjudicialísimo atraso en el recibo de la correspondencia. El conductor de la balija pasa por el distrito á las cuatro de la tarde, con rumbo á La Guardia, y hasta veinticuatro horas despues no vuelven los pliegos, periódicos y cartas á la cartera del Rosal, que en el dia anterior había quedado á la espalda. Verdad es que tiene que ir á buscarlos á La Guardia el propio administrador ó cartero.

Si esto pasa con el recibo, peor es lo que sucede con la expedicion. Una carta para Tuy depositada en el buzon del Rosal á las diez de la mañana, no sale para La Guardia hasta el dia siguiente (en manos del administrador), y en La Guardia espera hasta el otro para ponerse en camino y volver á pasar por el Rosal, en direccion á Tuy. Total: tres dias invertidos en un trayecto de ménos de veinte kilómetros.

Creemos buenamente que no puede ni debe continuar tal estado de cosas, y en demanda de urgentísimo remedio nos dirigimos al administrador de la provincia para que modifique este servicio, y á las corporaciones para que atiendan á la construccion de los puentes y carreteras indispensables.

EL MONASTERIO DE OBONA

Como instrumento curioso y complementario de la descripcion de este monasterio (concejo de Tineo), cuya vista ofrecemos á nuestros lectores en el presente número, insertamos una copia del testamento del fundador, debida á la amabilidad é inteligencia de nuestro amigo y colaborador D. Celestino García Gonzalez.

Dice así la interesantísima escritura:

«En nombre de Dios, Santa y Divina Trinidad, padre, hijo y Espíritu-Santo, cuyo Reino é Imperio permanece por los Siglos de los Siglos. Amen.—Yo, Adelgaster, hijo del Rey Silo, juntamente con mi mujer Brunilda; inflamados por el espíritu divino, visitados por el Dios Omnipotente, mirando y temiendo á la muerte, fué de nuestro agrado y voluntad el edificar un Monasterio en la heredad que de nuestra pertenencia tenemos junto á la corriente del

(c) Ministerio de Cultura 2006

Rio Ardenia, en el pueblo llamado Ovona; primeramente para remedio de nuestra alma, y las de nuestros causantes, en honor de Dios y la Bienaventurada María su madre y San Miguel Arcángel, San Juan Bautista, San Antonio Mártir y San Benito Abad, cuya órden instituimos en el expresado Monasterio, y de todos los Santos, para que seamos dignamente renumerados y tengamos en la vida eterna parte con los Santos y escogidos de Dios. Damos y concedemos al mismo Monasterio de Santa María de Ovona nuestras heredades y criaturas á saber: (Siguen los límites de los terrenos y pueblos donados, en una extension de doscientos kilómetros cuadrados y continúa:) Damos asimismo nuestras criaturas (esclavos), llamadas Paderno, con sus hijos é hijas; Eralo, con sus hijos é hijas; Gumera, con sus hijos é hijas, para que sirvan al Monasterio de Santa María de Ovona en cuanto y en cualquiera servicio para que fuesen llamados por el Abad ó Vicario del mismo, y tengan la heredad de Porcella y los préstamos de la de Santa María, ó donde el Abad y Vicario de este Monasterio se los dieren; y en el dia que fueren llamados á prestar servicio, tengan racion de comida y bebida, á saber: libra y cuarta de pan de mijo ó de otro y porcion de habas ó de otro comestible, y sidra, pudiendo ser; y si asiduamente estuviesen sirviendo al Monasterio, déseles la predicha porcion de vituallas, y aquel vestido que los medios del Monasterio puedan soportar; y si por casualidad alguno de éstos hiriese á otro de los socios hermanos con el puño, la mano, un leño ó hierro de tal manera que no le haga derramar sangre, pague cinco sueldos y dénsele tres azotes; pero si le hiriese haciéndole sangre, pague diez sueldos y dénsele quince azotes; y si por casualidad le fracturase un brazo ó cualquiera de los demas miembros, pague treinta sueldos y lleve veinte azotes; si por imprevision, ó de propia voluntad, le matase, pague ciento sesenta sueldos y dénsele quinientos azotes; continuando, no obstante, en el disfrute de sus sueldos y obligado al servicio impuesto. A ninguno de éstos damos licencia, ni le encomendamos, ni pueda tomar ni recibir potestad ni dominio alguno, sino sólo á Dios y á la Bienaventurada María, su madre, y al Abad y Monjes consagrados al servicio de Dios en este Santo lugar de Ovona, y á quien el mismo Abad y Monjes quisieren; y cuanto delinquieren lo paguen y enmienden, segun el Abad y Vicario, observadores de toda justicia, juzgaren y mandaren. Damos asimismo á la propia Casa de Dios veinte vacas y cinco yugos de bueyes con todos los instrumentos de arar y dos carros; veinte medios de pan, dos yeguas, un rocin, una mula, tres asnos y doce puercos y cuatro puercas, treinta ovejas y veintidos cabras, seis mantas, cinco fieltros, siete camas y tres escaños: para ornamento de la iglesia damos ocho vestimentas, tres mantos, seis estolas, cinco manípulos, cuatro corporales, cinco palios, seis sábanas, dos guarnecidas de seda y dos sin guarnicion, tres albas y dos amitos, una capa de seda, tres cálices, dos de plata y uno de piedra, un misal, una cruz de plata y dos de madera, cuatro frontales de seda, dos campanas de hierro, un leccionario (breviario), un responsorio, dos salterios, un diálogo y un pasionario, una regla de la Orden de San Benito, cinco sabanillas á cuatro tapetes, tres vasos salomónicos, doce cucharas de plata y un cucharon y fuentes. En esta Casa de Dios no damos potestad á otra persona más que al Abad y Monjes que bajo la Regla de San Benito Abad en ella están sirviendo á Dios. Por esta Disposicion de testamento damos asimismo y concedemos á Dios y á la Bienaventurada María, en cuyo honor y el de todos sus Santos fundamos esta Iglesia y Monasterio, y entregamos en manos de Félix Abad todo lo sobredicho, de manera que permanezca en servicio de Dios, en el Abad y Monjes, perennes observantes de la Regla de San Benito. Y esta carta de testamento tenga firmísima fuerza por todos los siglos. Si alguno de nuestra ó extraña descendencia intentase infringir este nuestro testamento, caiga en la ira de Dios Omnipotente, quede sujeto á perpetuo anatema, caigan sobre él las maldiciones que en el libro de Moisés, siervo de Dios, se dan á los maldecidos; viva siempre en el oprobio y en la vida temporal carezca de los miembros más necesarios, y en la vida futura tenga participacion con Datan y Abiron, y permanezce sujeto al diablo y sus ángeles en el fuego eterno; y en cuanto dañase lo pague cuadruplicado y mil libras de purísimo oro á peticion del monasterio y otro tanto á la parte del Rey. Fué hecha esta carta de testamento el dia veinte y seis de Enero en la Era ochocientos y diez y nueve, reinando nuestro príncipe Silo con su mujer Adosinda, y yo, Adelgaster, hijo á sabiendas de Silo, á la vez con la antedicha mi mujer Brunilda, confirmamos y corroboramos este Testamento por los dos hecho y lo signamos con nuestra propia rúbrica y sello. Asistieron á su confirmacion: Sademiro, confirma; Lueyo, confirma; Diego, confirma: Facila, confirma; Adulfo, confirma; Monion, confirma; Mepotasio, confirma; Vegillo, confirma; Tello, confirma; Godes, tío, testigo; Rodemiro, testigo; Flamino, testigo; Luego, testigo; Gumarano, testigo; Geneyo, testigo; Flavio, testigo; Ayano, testigo.—Gundemaro lo notó.»

Fué fundado el monasterio de Obona el año 783, segun resulta de inscripcion en el mismo: de sólida construccion, ocupa una superficie de 1.600 metros cuadrados, en el sitio más fértil y pintoresco del pueblo. Fué ocupado hasta la exclaustracion por monjes benedictinos, donde se dice ingresó en la vida monástica el célebre Fr. Benito Jerónimo Feijoó; expulsados los frailes, vino en decadencia el edificio, y hoy se halla en inminente ruina. La iglesia es una de las obras más majestuosas y sólidas de la provincia y fué reparada en el año último; en el presbiterio ó altar mayor se encuentran los huesos del fundador y su esposa, aunque la inscripcion no dice el año de su fallecimiento, donde tambien se halla en tamaño natural, aunque bastante deteriorado, el retrato del príncipe Adelgaster, que se dice con algun fundamento lo hubo y reconoció como hijo natural el rey Silo, en una expedicion de caza hacia aquel sitio, con una aldeana que vivió en el inmediato pueblo de Villatriz, llamada doña Elo, y á quienes dió el rey la inmensidad de territorio que Adelgaster donó al monasterio de Obona en su testamento, con otra porcion de prerogativas y riquezas.

EFEMÉRIDES

ENERO. ASTURIAS.

19 de 1226.—Toma posesion el obispo de Oviedo D. Francisco de Mendoza.

19 de 1516.—El obispo de Oviedo D. Diego de Muros ríndese en la fortaleza de Noreña al corregidor del Principado, don Pedro Manrique de Lara, que, acompañado por varios caballeros y gentes de armas del país, la ocupa por la reina doña Juana.

19 de 1811.—El general Losada dispone un empréstito entre los particulares y nobles asturianos para los gastos de la guerra, tocando 60.000 reales al conde de Agüera, á quien participa la medida, fundado en el estado miserable de la tropa y de los pueblos, y en el hambre y desnudez general.

19 de 1851.—Instálase el Seminario conciliar de Oviedo, fundado por el obispo Sr. Caneja.

20 de 1467.—El infante D. Alfonso, hermano de Enrique IV, confirma los privilegios de Astúrias.

21 de 1860.—Comienza la construccion y bordado en oro fino del magnífico terno de la catedral de Oviedo por la distinguida artista doña Crisanta Fernandez Antuña.

22 de 1760.—Nace en Grullos de Candamo D. Ildefonso Cañedo, arzobispo de Búrgos.

23 de 1715.—Abrese al culto la iglesia de Trescares, en Peñamellera, levantada por D. Juan Gomez de Mier, inquisidor de Cartagena de Indias.

24 de 891.—Dotacion de la abadía de Tuñon por Alfonso III.

24 de 1851.—El obispo de Oviedo, Sr. Caneja, publica las construcciones del Seminario conciliar de Nuestra Señora de la Asuncion, que había fundado.

25 de 1810.—El general Bonnet fuerza la línea de Colombres, que defendía el general Llano Ponte.

26 de 1231.—Fernando III el Santo dona á la iglesia de Oviedo el Cellero de Olloniego y castillo de Tudela.

26 de 1837.—Celébranse con gran pompa en la iglesia catedral de Oviedo las primeras honras fúnebres que con carácter oficial vienen consagrándose á las víctimas que en aras de la libertad sucumbieron defendiendo la capital del Principado en 19 de Octubre de 1836.

27 de 1377.—El obispo D. Alfonso da en Castropol las Ordenanzas para poblar y gobernar el concejo de Rivadeo.

28 de 1153.—Muere el obispo de Oviedo D. Pelayo.

28 de 1634.—Felipe IV crea el oficio de alcaide de la cárcel-fortaleza de Oviedo, nombrando primeramente al doctor don Pedro de Heredia, en cuya familia se vinculó en 1644.

28 de 1696.—Es nombrado presidente del Consejo de Castilla D. Antonio Argüelles de Meres y Valdés, marqués de la Paranza.

28 de 1876.—Inaugúranse las obras de la carretera de la seccion de Colunga á Rivadesella.

F. CANELLA. B. VIGON.

ENERO. GALICIA.

19 de 1809.—Entra en la Coruña el ejército frances, despues de haber capitulado el general Alcedo, que la gobernaba, con el mariscal Soult, el que renovó las autoridades y les hizo prestar juramento al rey José.

20 de 1765.—Tiene lugar en este dia la inauguracion de la *Academia de Agricultura de Galicia*.

21 de 1809.—Preséntase el ejército frances al frente de los muros del Ferrol, bloqueando la plaza con tropas apostadas en las avenidas, é interceptando y destruyendo toda comunicacion.

22 de 1636.—Muere en Valladolid el célebre escultor gallego Gregorio Hernandez. Créese que nació en Pontevedra el año 1566 y emprendió el estudio de la escultura en Valladolid, donde pronto se hizo notable por la perfeccion que llegó á alcanzar en su arte. Permaneció en esta ciudad casi toda su vida, granjeándose la amistad de las personas más principales, por las dotes nada comunes que le adornaban. Tuvo muchos discípulos que le ayudaron en sus obras, y entre ellos Juan Francisco de Hibarne, á quien dió en matrimonio á su hija doña Damiana. Grande es el número de obras suyas que se conservan, de las que posee Galicia un Crucifijo de tamaño natural en el convento de Mercenarios calzados de Santiago, las estatuas de San Ignacio y San Francisco Javier en el colegio que fué de los jesuitas de dicha ciudad, y la de Santa María Magdalena en la iglesia parroquial de Pontevedra. Está sepultado en la iglesia del Cármen calzado de Valladolid.

23 de 1620.—Arriban al cabo de San Vicente los marinos gallegos, hermanos Nodales.

23 de 1812.—Muere en Madrid el conocido pintor gallego D. Gregorio Ferro, director de la Real Academia de San Fernando. Era natural de Santa María de Lamas, provincia de Orense.

24 de 1663.—Descúbrese en Allariz el sepulcro de Witiza.

25 de 1286.—Es de esta fecha una carta del rey don Sancho IV al concejo de Lugo, motivada por disidencias entre éste y el obispo, en que se ordena al primero que entregue al segundo las llaves de dicha ciudad.

26 de 925.—Muere en el monasterio de Rivas de Sil el obispo de Orense San Ansurio.

26 de 1809.—Capitula el Ferrol con el ejército frances.

26 de 1812.—Muere en Murcia el general gallego D. Martin de la Carrera.

27 de 1614.—Lleva esta fecha una notable carta que el célebre escritor y diplomático gallego D. Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, escribió desde Lóndres al secretario de S. M. D. Andrés de Prada, sobre los varones insignes gallegos y sus proezas.

27 de 1809.—El general frances Mermet entra en el Ferrol despues de haber capitulado la plaza, encontrando en el puerto, por un lamentable descuido, siete navíos, tres fragatas y otros buques menores.

27 de 1822.—En la division provisional del territorio español, decretada en esta fecha por las Cortes, queda dividida Galicia en las cuatro provincias de Coruña, Lugo, Orense y Vigo.

28 de 1834.—Celébranse en la Coruña solemnes exequias á la memoria de Fernando VII.

A. VAZQUEZ.

NUESTROS GRABADOS

1.° RETRATO DEL EXCMO. SR. D. MANUEL DE LA RIGADA. (Véase el artículo de la página 28.)

2.° ASTÚRIAS HISTÓRICA.—MONASTERIO DE OBONA (*dibujo de nuestro colaborador D. Ricardo Aceval*). (Véase el artículo de la página 34.)

3.° BELLAS ARTES.—UN NAUFRAGIO EN LA COSTA DE ASTÚRIAS (*cuadro del Sr. Monleon*, premiado en la Exposicion de 1876).

Ahora que por primera vez, despues de siglos de continuas desgracias marítimas, se preocupa la general atencion con el establecimiento de sociedades salvadoras de los náufragos; ahora que, como siempre, se considera la costa asturiana como la más desabrigada del Cantábrico, y este mar como uno de los más peligrosos de Europa, creemos que no es el ménos eficaz, entre los medios propios para excitar el sentimiento público, el poner á la vista, en dibujos y cuadros, los estragos de un naufragio, que los habitantes del interior del país sólo conocen por la lectura de narraciones de estas catástrofes. Cuánto más interesa lo que hiere los sentidos que lo que habla á la razon, es á todos evidente; por eso, sin duda, el Sr. Monleon ganó los plácemes del público al exponer su cuadro en el certámen de 1876; y hoy renovamos este recuerdo, esperando que la eterna cuestion del puerto de refugio en Astúrias tenga solucion tan pronta como las circunstancias lo requieren, y que no sea nuestra provincia, como tan interesada en el remedio, la última que organice comisiones de personas caritatinas é inteligentes en cosas de mar para secundar los incansables trabajos del Sr. Ferreiro y de la nueva sociedad matritense, planteada bajo los mejores auspicios, y de cuyos antecedentes y fundacion hemos repetidamente hablado á nuestros lectores.

4.° BELLAS ARTES.—LA VUELTA DEL MERCADO (*cuadro del Sr. D. Ricardo de Madrazo*).

En la exposicion del Círculo de Bellas Artes de Madrid ha podido admirar el público, á fines del año pasado, este lindo cuadro, cuya copia ofrecemos hoy á nuestros lectores.

Representa una campesina gallega de las rias bajas, que torna de la feria con el cesto de huevos en el brazo y sobre la cabeza la ancha *carabela*, bien surtida de vituallas y coronada por una ristra de cebollas, entre la cual asoman el clásico paraguas, cuyo uso reclama en todo tiempo el clima, y una rueca.

Vese desde luégo, en la actitud y en los paños, que la figura está tomada del natural, y el paisaje, el crucero y la marina acusan, no ya la convencion, sino una fiel é inspirada reminiscencia. Sin duda que el Sr. D. Ricardo Madrazo ha visto muchas veces en las playas y aldeas de Galicia esas hermosas jóvenes que, vestidas de fiesta y para vender ó comprar diversos productos, van y vuelven de ferias y mercados con los piés descalzos, pero llevando en la mano ó en el cestillo los zapatos encintados, que no se pondrán sino al entrar en el real de la contratacion campesina.

Por eso es tan hermosa y tan verdadera la composicion; por eso nos recuerda al punto, á todos los que conocemos la vida y las costumbres del país natal, gratas escenas que, grabadas con indelebles rastros de luz, se conservan en lo profundo de la memoria. Y por eso, entre las distintas obras de arte expuestas en el citado *Círculo*, hemos escogido la presente para ofrecer en reproduccion á nuestros abonados, que de seguro habrán de agradecernos la eleccion y el nuevo sacrificio.

5.° RETRATO DEL EXCMO. SR. D. AGUSTIN PEDRAYES Y FOYO. (Véase el artículo de la página 32.)

CORRESPONDENCIA DE VILLAVICIOSA.

VILLAVICIOSA (*Astúrias*) *Enero de 1881*.

Sr. Director de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA.

Muy señor mio: Vimos aquí con gran satisfaccion, entre las noticias de Astúrias, la relativa á un banquete celebrado en esta villa con el fin de formar una *Liga agraria*, pues es premio suficiente y estímulo poderoso pensar que, miéntras en un olvidado rincon de Astúrias se reunen algunos hombres inteligentes y generosos, á fin de procurar la mejora de su agricultura y de sus labradores, con el desinteres por lema y guiados por la idea del progreso, que es como la religion de la sociedad moderna, no será estéril su obra y el eco de sus palabras será repetido en Astúrias y Galicia como un ahogado grito de los dolores que á todos nos torturan, y como la expresion de un deseo: del deseo de procurar en su modesta esfera, y el de que todos los asturianos y gallegos procuren la preparacion de un porvenir más halagüeño á estas provincias que tanto lo merecen y lo necesitan.

El banquete, aunque humilde, será fecundo en resultados, y bien merecen descripcion, siquiera sea somera, los puntos en él tratados, pues se habló de cuanto interesa á todos los de Astúrias y Galicia, que con pequeñas diferencias se encuentran en las mismas condiciones.

Tuvo lugar en la magnífica quinta que posee en Casquita don Bernardo Valdés, y ya al comenzar se trató de las ventajas del pan de escanda sobre las demas clases; punto importante, pues aquel cereal se produce con facilidad y abundancia en Astúrias: al comenzar los brindis se pidió por los comensales que hablara el Sr. Rey y Pidal sobre los ensayos que para aclimatar el olivo en Astúrias verifica desde hace muchos años con admirable constancia, y lo hizo á satisfaccion de todos, probando que la clase del terreno y la benignidad de nuestro clima son favorables á su cultivo.

Despues se habló de la conveniencia de fomentar el ramo de arbolado que se va descuidando, y asimismo el de la ganadería llamado á adquirir gran importancia si se extiende y mejora; de la preparacion de prados artificiales y del porvenir que espera á la sidra aumentando las plantaciones de pumaradas, con lo crecerá la exportacion.

Ademas se dijo mucho sobre caminos vecinales y sobre escuelas, cosas ambas muy descuidadas, y que servirán de base, mejorándolas, para aliviar el mal que reduce á tan triste condicion á los labradores.

Y por último, se trató de la emigracion y medios de contenerla desde luégo: este tema fué el más extensamente discutido por los asistentes, y era de ver cómo todos rivalizaban en lamentarla y en prestarse noblemente á toda clase de sacrificios, con tal de evitar esta plaga por el momento, pues para contener la emigracion en el porvenir se requiere el fomento y mejora de todos los ramos de la agricultura, con lo cual se conseguirá el bienestar relativo del labrador que no abandonará su patria, que nunca los hombres abandonan, mucho ménos siendo asturianos y gallegos, si encuentran en ella medios de vivir honradamente por medio del trabajo.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Se acordó ampliar las invitaciones para dar el conveniente impulso á la *Liga*, quedando, por de pronto, inscritos como fundadores los asistentes, entre los que se hallaban, ademas de los que cita esa ILUSTRACION, el propietario D. Benigno Llaneza, el letrado Gonzalez Mata, el médico Cangas, el farmacéutico Pando y Valle, el comerciante D. Hilario Gonzalez y D. Guillermo de la Concha, tambien propietario.

EL CORRESPONSAL.

Anuncios astronómicos para Galicia y Astúrias.

Mes de Febrero de 1881.

Dia del mes.	SOL Sale.	SOL Pasa por el meridiano.	SOL Se pone	LUNA Sale.	LUNA Pasa por el meridiano.	LUNA Se pone.	FASES DE LA LUNA — Llegada del sol á los signos del Zodiaco, etc.
EN OVIEDO							
	H M	H M	H M	H M	H M	H M	
1	7 16	12 14	5 12	8 17 m	2 22 t	8 39 n	
2	7 15	12 14	5 14	8 44	3 12	9 51	
3	7 14	12 14	5 15	9 11	4 0	11 0	
4	7 13	12 14	5 16	9 40	4 48	12 7	
5	7 12	12 14	5 18	10 11	5 37		Cuarto creciente á las 12 y 31 de la noche.
6	7 10	12 14	5 19	10 47	6 26 n	1 11 m	
7	7 9	12 14	5 20	11 28	7 16	2 12	
8	7 8	12 14	5 22	12 15	8 6	3 7	
9	7 7	12 14	5 23	1 7 t	8 55	3 56	
10	7 5	12 14	5 24	2 3	9 43	4 39	
11	7 4	12 14	5 26	3 2	10 29	5 16	
12	7 2	12 14	5 27	4 3	11 14	5 48	
13	7 1	12 14	5 28	5 4	11 58	6 16	
14	7 0	12 14	5 30	6 7	12 41	6 41	Luna llena á las 6 de la mañana.
15	6 58	12 14	5 31	7 10 n		7 5	
16	6 57	12 14	5 32	8 13	1 24 m	7 28	
17	6 55	12 14	5 34	9 18	2 7	7 52	
18	6 54	12 14	5 35	10 25	2 52	8 18	Sol en Piscis.
19	6 52	12 14	5 36	11 33	3 40	8 47	
20	6 51	12 14	5 38	12 42	4 31	9 21	
21	6 49	12 14	5 39		5 25	10 3	Cuarto menguante á las 7 y 7 de la noche.
22	6 48	12 14	5 40	1 49 m	6 23	10 55	
23	6 46	12 14	5 42	2 51	7 23	11 56	
24	6 45	12 13	5 43	3 46	8 23	1 6 t	
25	6 43	12 13	5 44	4 32	9 23	2 21	
26	6 41	12 13	5 45	5 11	10 20	3 39	
27	6 40	12 13	5 47	5 44	11 15	4 56	
28	6 38	12 13	5 48	6 14	12 7	6 12	Luna nueva á las 11 y 9 de la mañana.
EN SANTIAGO							
1	7 15	12 14	5 13	8 17 m	2 23 t	8 40 n	
2	7 14	12 14	5 14	8 44	3 12	9 51	
3	7 13	12 14	5 16	9 12	4 0	11 0	
4	7 12	12 14	5 17	9 41	4 49	12 6	
5	7 11	12 14	5 18	10 13	5 38		Cuarto creciente á las 12 y 20 de la noche.
6	7 10	12 14	5 20	10 49	6 27	1 10 m	
7	7 8	12 14	5 21	11 30	7 17	2 10	
8	7 7	12 14	5 22	12 17	8 6	3 5	
9	7 6	12 14	5 24	1 9 t	8 55	3 55	
10	7 5	12 14	5 25	2 5	9 43	4 38	
11	7 3	12 14	5 26	3 4	10 30	5 15	
12	7 2	12 14	5 28	4 5	11 15	5 47	
13	7 1	12 14	5 29	5 6	11 58	6 15	
14	6 59	12 14	5 30	6 8	12 41	6 41	Luna llena á las 5 y 49 de la mañana.
15	6 58	12 14	5 32	7 10 n		7 5	
16	6 57	12 14	5 33	8 13	1 24 m	7 28	
17	6 55	12 14	5 34	9 18	2 8	7 53	
18	6 54	12 14	5 36	10 24	2 53	8 19	Sol en Piscis.
19	6 52	12 14	5 37	11 32	3 40	8 48	
20	6 51	12 14	5 38	12 41	4 31	9 23	
21	6 49	12 14	5 39		5 26	10 6	Cuarto menguante á las 6 y 56 de la noche.
22	6 48	12 14	5 41	1 47 m	6 23	10 57	
23	6 46	12 14	5 42	2 49	7 23	11 58	
24	6 44	12 13	5 43	3 44	8 24	1 8 t	
25	6 43	12 13	5 45	4 31	9 23	2 23	
26	6 41	12 13	5 46	5 10	10 21	3 40	
27	6 40	12 13	5 47	5 44	11 15	4 57	
28	6 38	12 13	5 48	6 14	12 8	6 13	Luna nueva á las 10 y 58 de la mañana.

HORAS Á QUE DEBEN VERIFICARSE LAS PLEAMARES

Dia del mes.	EN LA CORUÑA		EN FERROL Y GIJON		EN VIGO	
	H M	H M	H M	H M	H M	H M
1	4 53 m	5 13 t	4 23 m	4 43 t	4 38 m	4 58 t
2	5 34	5 54	5 4	5 24	5 19	5 39
3	6 13	6 33 n	5 43	6 3 n	5 58	6 18 n
4	6 52	7 13	6 22	6 43	6 37	6 58
5	7 34	7 58	7 4	7 28	7 19	7 43
6	8 24	8 53	7 54	8 23	8 9	8 38
7	9 28	10 10	8 58	9 40	9 13	9 55
8	10 56	11 42	10 26	11 12	10 41	11 27
9	12 23	12 57	11 53	12 27	12 8	12 42
10		1 26 t	12 56			1 11 t
11	1 51	2 13	1 21	1 43 t	1 36	1 58
12	2 32	2 50	2 2	2 20	2 17	2 35
13	3 7	3 23	2 37	2 53	2 52	3 8
14	3 39	3 54	3 9	3 24	3 24	3 39
15	4 9	4 24	3 39	3 54	3 54	4 9
16	4 40	4 55	4 10	4 25	4 25	4 40
17	5 9	5 25	4 39	4 55	4 54	5 10
18	5 41	5 57	5 11	5 27	5 26	5 42
19	6 13	6 31 n	5 43	6 1	5 58	6 16
20	6 50	7 12	6 20	6 42 n	6 35	6 57 n
21	7 35	8 2	7 5	7 32	7 20	7 47
22	8 34	9 13	8 4	8 43	8 19	8 58
23	9 58	10 48	9 28	10 18	9 43	10 33
24	11 36	12 18	11 6	11 48	11 21	12 3
25	12 56		12 26	12 57	12 41	
26	1 27	1 56 t		1 26 t	1 12	1 41 t
27	2 22	2 45	1 52	2 15	2 7	2 30
28	3 8	3 30	2 38	3 0	2 53	3 15

Aumentando *diez minutos* á la hora término medio de cada dos pleamares consecutivas, se obtiene muy aproximadamente la hora de cada bajamar.

J. R.

EXCMO. SR. D. AGUSTIN PEDRAYES Y FOYO.

DISPOSICIONES OFICIALES

—— Se ha encargado de la segunda comandancia de marina de Rivadeo el teniente de navío de la escala de reserva, D. Juan Lopez Chaves.

—— Ha sido nombrado jefe de sanidad del departamento de Ferrol el inspector de sanidad de la armada D. Jesualdo Cebucin.

—— Ha sido nombrado juez de primera instancia del partido de Laviana D. Ramon Rubio Juncosa, por traslacion de D. Celestino de los Rios.

—— Ha sido nombrado vocal del consejo de instruccion pública de Orense D. José Porras Menendez.

—— El Sr. D. Manuel Poncet, jefe de la Intervencion de Orense, ha sido ascendido con igual destino á la de Oviedo.

—— Se ha concedido ascenso por antigüedad al señor director del Instituto de Santiago, D. José Lopez Amarante.

—— Se ha encargado del registro de la propiedad de Vigo el abogado D. José Areal.

—— Ha sido trasladado á Jarandilla el promotor fiscal de Fonsagrada, D. Ricardo de Montes, y á Allariz D. Félix Munin, de Sarria.

—— Ha sido declarado cesante D. Aureliano del Pino, auxiliar de la comprobacion industrial de la Coruña y nombrado en su lugar á D. Francisco Villiams y Merri.

—— El comisario-contador de navío de primera clase D. Cárlos Azcárraga ha sido nombrado subinspector del hospital del Ferrol, en relevo del ordenador-comisario D. Manuel Baamonde.

—— Se ha encargado interinamente de la comandancia de ingenieros de dicho departamento el ingeniero jefe de primera clase Sr. Crespo, y del detalle el de la misma graduacion Sr. Izquierdo.

—— Con arreglo á lo que previene el art. 2.º del real decreto de 22 de Octubre de 1877, ha sido nombrado juez de primera instancia del partido de Puentedeume D. Juan Diaz de la Rocha.

—— Por la direccion de Instruccion pública se ha dispuesto que vuelva á figurar en el escalafon de catedráticos de Instituto don Ruperto C. de Viguri, profesor que fué en el de Oviedo.

—— La fábrica de armas de Oviedo anuncia para el dia 16 de Febrero, á las doce de la mañana, la subasta de 20.300 escalabornes completos, plantillados en tablones de nogal para cajas de fusil del modelo de 1871.

MISCELÁNEAS

De un artículo publicado en el nuevo periódico (á quien saludamos afectuosamente), *El Libro del Pueblo*, y relativo al presente y porvenir de Galicia, tomamos los siguientes párrafos, que pensamos verán con gusto nuestros lectores:

«Galicia es rica en producciones naturales y es pobre en producciones artísticas. Sus habitantes suspiran por la vida independiente, y caen en la esclavitud; la propiedad territorial, fraccionada, no les proporciona ni áun lo suficiente para el sustento de sus dueños, y de ahí esa lamentable emigracion que debe evitarse á todo trance, poniendo en movimiento su vida agrícola, marítima é industrial.

En la provincia de la Coruña se produce gran cantidad de linos, que se trasforman en lienzos del Padron, y pudieran muy bien fabricarse clases de telas más finas, tal vez de superior tejido, idénticas en todo á las de hilo de Inglaterra ó de Holanda.

Cuando la locomotora cruce el indescriptible panorama gallego, poniéndose en comunicacion directa con la metrópoli de España, llegando de esa manera en breve plazo sus prodigiosos productos á todos los mercados; cuando en sus ciudades, hoy casi muertas, se sienta á cada instante el ruido del martillo en el taller, y el humo de las fábricas, á semejanza de Inglaterra y de los Estados-Unidos, anuble la luz del sol; cuando los rios se canalicen en todas direcciones para facilitar riegos á los campos; cuando los linos se conviertan en telas finas, las maderas en mobiliarios lujosos, las frutas en sabrosas conservas, los pescados en salazones exquisitas, y las leches de vaca y de cabra en esmerados quesos, veremos alzarse ese pueblo á su mayor grado de altura, pudiendo entónces exclamar con entusiasmo: *¡Galicia se ha redimido!*»

—

El domingo 16 se verificó en la Real Academia de Ciencias morales y políticas la solemne recepcion del Excmo. señor conde de Toreno, presidente del Congreso de diputados, como académico de número, á quien contestó en nombre de la Academia el Excmo. Sr. D. José García Barzanallana. Los discursos versaron sobre instruccion pública en general, insistiendo sobre las principales cuestiones que hoy acerca de la misma se agitan. El señor Barzanallana hizo notar la gran parte que han tenido los hijos de Astúrias en el desarrollo de la historia patria en lo que va trascurrido del presente siglo. LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA felicita al antiguo y al nuevo académico, ambos sus colaboradores, y muy especialmente al Sr. Barzanallana, porque al representar, como el señor conde, un distinguido nombre asturiano, ha querido recordar los muchos ilustres de la citada época.

—

Durante el mes de Diciembre último hubo el siguiente movimiento de buques mercantes en el puerto del Ferrol.

ENTRADA. Españoles procedentes del extranjero, 4 con 94 tripulantes, 2.096 toneladas y 6 pasajeros; españoles de cabotaje, 26 con 361 tripulantes, 5.476 toneladas y 86 pasajeros; idem menores, uno con 4 tripulantes y 18 toneladas; extranjeros con carga para este puerto, 2 con 27 tripulantes y 915 toneladas; idem en lastre y de tránsito, 5, con 101 tripulantes y 2.498 toneladas.

SALIDA. Españoles de cabotaje, 32 con 461 tripulantes, 7.602 toneladas y 110 pasajeros; idem menores uno con tripulantes y 18 toneladar; extranjeros, 9 con 146 tripulantes, 3.423 toneladas y 6 pasajeros.

Total de entrada, 38 embarcaciones con 590 tripulantes, 11.003 toneladas y 6 pasajeros.

Idem de salida, 41 idem con 617 tripulantes, 11.11.043 toneladas y 113 pasajeros.

—

Dias atras se estrenó con grandísimo éxito en el teatro de Variedades de esta capital un juguete cómico titulado *¡Qué noche!* y debido á la fácil musa de nuestro querido amigo y paisano D. Claudio Cuveiro. La pieza, escrita con tanta naturalidad como gracia, y abundante en efectos y chistes de buena ley hizo las delicias del público.

—

Nuestro distinguido colaborador artístico D. Leopoldo Villaamil, á quien desdichas y dolencias suyas mantienen encadenado á un estrecho círculo, harto mezquino para los grandes brios de su talento, ha regalado á la ilustre escritora gallega doña Emilia Pardo Bazan un hermoso cuadro, presentado en la última Exposicion de Pontevedra, y al cual tributa ahora encarecidos elogios la prensa de la Coruña.

Nos complacemos con este motivo en reconocer de nuevo el relevante mérito de la obra del Sr. Villaamil, ya por nosotros celebrada en las cartas de dicha exposicion como brillante testimonio de las excelentes aptitudes del artista. El cuadro representa un niño pobre de la campiña luguesa; una criatura desventurada, como suelen ser nuestros paisanos, que contempla con vaga melancolía el campo triste y desolado que le rodea. Es una obra fuerte y realista, pero impregnada al mismo tiempo de dulce sensibilidad, á la cual da mayor realce una especie de recóndita amargura.

Entre tanto que ofrecemos una copia á nuestros lectores, á cuyo fin hacemos las gestiones conducentes, séanos lícito felicitar al distinguido pintor, lamentando las causas que le mantienen fuera de su verdadero centro, y así pueden servirle de consolacion y de estímulo nuestros afectuosos parabienes.

—

El Liceo brigantino de la Coruña, fiel á la mision que se ha impuesto de conmemorar anualmente la gloriosa hazaña de María Pita, abre un nuevo certámen musical para el 2 de Julio de 1881, en la forma y bajo las condiciones siguientes:

Premios de composicion. 1.º Uno, cuya designacion se reserva el cuerpo provincial, al autor de la mejor partitura, para orquesta, de un *Pot-pourrí de aires gallegos*, con introduccion y coda.

2.º Una pluma de oro á la mejor serenata á voces solas, para Orfeon, y con letra en dialecto gallego.

3.º Un clavillo de oro, con atributos musicales, á la mejor partitura de un wals coreado con acompañamiento de orquesta, el cual deberá constar de cinco partes, por lo ménos, y tener letra castellana.

Premios de ejecucion. 1.º Uno, cuya designacion se reserva el Ayuntamiento de la Coruña, al Orfeon que mejor interprete *Le Carnaval de Rome*, de A. Thomas.

2.º Una sortija de oro con brillantes á quien mejor ejecute la *primera polonesa* de Chopin, op. 3.

3.º Dos botonaduras de oro á los que mejor ejecuten á violin y piano el concierto número 6 de Rode.

A cada premio corresponderán un accésit y una mencion honorífica. El plazo de admision terminará en el dia 15 de Abril, debiendo el jurado pronunciar su veredicto el 15 de Mayo siguiente.

Los pliegos deben remitirse cerrados, lacrados y con doble nema y lema, segun es uso en tales casos, al *Presidente de la Comision del certámen musical en el Liceo brigantino.*

—

Los jóvenes demócratas de Castropol se reunieron en fraternal banquete la noche del 6 del corriente, celebrando una fiesta en honor á sus vivos y entusiastas ideales. La democracia, la libertad y la justicia, así como la union, la cultura y el progreso de los pueblos, fueron los temas predilectos para los bríndis con que terminó la reunion, en la que ha imperado constantemente la alegría y el más perfecto órden.

—

Es de todo punto lamentable el retraso de una de las obras públicas importantes de Astúrias; la carretera llamada de la costa y el empalme con la misma de la de Rivadesella, Colunga y Villaviciosa. De este último punto se ha solicitado una variacion del trazado, á la que no se ha creido oportuno acceder hasta ahora. Recomendamos este asunto al señor director de Obras públicas, y creemos que atienda á esta solicitud; pero si esto no fuese posible, que se activen los trabajos de la mencionada carretera.

(c) Ministerio de Cultura 2006